Naciones Unidas A/C.1/77/PV.11

Asamblea General
Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión
11ª sesión plenaria
Viernes 14 de octubre de 2022, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidencia: Sr. Pieris . . . . . (Sri Lanka)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Intercambio de alto nivel sobre la situación actual en la esfera del desarme y el control de armamentos

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con su programa de trabajo, la Comisión mantendrá en primer lugar un intercambio con la Alta Representante para Asuntos de Desarme, que incluirá el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en sus anteriores períodos de sesiones, y con funcionarios de alto nivel de la esfera del control de armamentos y el desarme, designados por los grupos regionales.

Después de ese intercambio, la Comisión iniciará la segunda fase de su labor, a saber, el debate temático sobre cuestiones concretas y la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa asignados a la Comisión.

De conformidad con la práctica establecida, durante este segmento de nuestra labor las deliberaciones se centrarán en cuestiones específicas agrupadas en los siguientes siete grupos temáticos acordados: “Armas nucleares”, “Otras armas de destrucción masiva”, “Espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme), “Armas convencionales”, “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”, “Desarme y seguridad regionales” y “Mecanismo de desarme”.

Tengo ahora el placer de dar una calurosa bienvenida a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu.

El Grupo de América Latina y el Caribe ha designado al Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Embajador Flávio Roberto Bonzanini, para que haga también una presentación.

En primer lugar, daré la palabra a nuestros panelistas para que formulen sus declaraciones. A continuación, pasaremos a un modo oficioso para dar a las delegaciones la oportunidad de formular preguntas. He pedido a nuestros panelistas que sean concisos en sus intervenciones para que tengamos tiempo suficiente para llevar a cabo un debate interactivo sobre el tema.

Doy ahora la palabra a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme.

Sra. Nakamitsu (Alta Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Agradezco esta segunda oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión en su septuagésimo séptimo período de sesiones. Dado que ya pronuncié una amplia declaración de apertura, me abstendré de repetir mi valoración del panorama de la seguridad internacional. Sin embargo, merece la pena insistir una vez más en las principales preocupaciones que planteé en mis observaciones.

No estamos en tiempos normales. Las divisiones son profundas, la retórica, incendiaria y las tensiones, elevadas. A lo largo del debate general, numerosas delegaciones expresaron preocupaciones similares por el deterioro del entorno de la seguridad internacional. Numerosos Estados afirmaron que el riesgo de utilizar armas nucleares es inaceptablemente alto. Varias

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Documento accesible Se ruega reciclar

delegaciones lamentaron el socavamiento de la norma contra el empleo de armas químicas. Otros se refirieron a la falta de confianza y transparencia como escollos a los esfuerzos de desarme. Varios deploraron el gasto militar ilimitado y su costo de oportunidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ahora que la Comisión se dispondrá a adoptar decisiones sobre los proyectos de resolución y de decisión, insto a las delegaciones a que actúen de forma constructiva y decidida en pos de soluciones tangibles.

Los preocupantes acontecimientos que tenemos ante nosotros —entre los que destaca la innecesaria y devastadora guerra de Ucrania— exigen respuestas urgentes y significativas. La complacencia no es una opción.

Para este intercambio de alto nivel, quisiera hablar del tema transversal de un proceso más inclusivo y participativo de los debates sobre desarme. Las cuestiones de género y la potenciación del papel de la mujer en los debates y la formulación de políticas sobre desarme, no proliferación y control de armamentos son una parte fundamental de esta cuestión. Sin embargo, antes de eso, quiero referirme brevemente a la cuestión del seguimiento de las resoluciones y decisiones adoptadas en el anterior período de sesiones de la Comisión y a la presentación de los informes del Secretario General.

En consonancia con la práctica reciente, renunciaré a dar cuenta detallada de las opiniones de los Estados Miembros recibidas en respuesta a las solicitudes de la Asamblea General. Esos detalles se publicarán en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme en un anexo a esta declaración.

Dicho eso, los bajos niveles de respuesta a las solicitudes de opinión de los Estados Miembros, incluidos los patrocinadores y copatrocinadores de las resoluciones por las que se establece un mandato, siguen siendo decepcionantes. Para el septuagésimo séptimo período de sesiones, se presentaron 18 informes del Secretario General a la Primera Comisión en virtud de resoluciones, que incluyen el mandato de solicitar información a los Estados Miembros o sus opiniones. Dos de esos informes contienen información presentada por los Estados Miembros en relación con los gastos militares y el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

El número de respuestas facilitadas a esos instrumentos de transparencia es de 32 y 37, respectivamente. En los últimos años, los niveles de notificación de ambos instrumentos se han mantenido sistemáticamente por debajo de 45. De los informes presentados a la Asamblea General que incluyen una recopilación de opiniones, la mayoría recibieron aportaciones de menos de diez Estados. Ocho informes recibieron cinco respuestas o menos.

Se recibió el mayor número de aportaciones —33— para el informe del Secretario General sobre la promoción de la cooperación internacional para los usos pacíficos en el contexto de la seguridad internacional (A/77/96), un informe que se presentaba por primera vez. En la mayoría de los informes, las respuestas han rondado el mismo número durante períodos de sesiones consecutivos, lo que plantea interrogantes sobre su interés y utilidad.

Invito a las delegaciones a que evalúen la forma en que esos informes pueden contribuir a que los Estados examinen los temas respectivos y a que reflexionen sobre el tipo de información idónea para facilitar unos debates eficaces en los contextos cambiantes de la actualidad.

Una práctica positiva de los Estados ha sido solicitar al Secretario General que prepare un informe sustantivo sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme. Este año, el Secretario General presentó la quinta versión de ese informe, que cuenta con información actualizada sobre los avances científicos y tecnológicos recientes en relación con las armas y los medios o métodos de guerra. En la versión de este año (A/77/188), también figura una sección transversal sobre las consecuencias de las nuevas tecnologías para los marcos jurídicos existentes en relación con el uso de la fuerza. Esperamos que ese informe siga siendo un documento de referencia útil para las delegaciones, en particular para aquellos representantes que puedan ser nuevos en esas cuestiones.

Con respecto a la cuestión del género, en esta Comisión no podemos separar nuestra labor de las personas. Me refiero tanto a las personas afectadas por nuestras decisiones como a las personas que las toman.

Cuando hablamos de inclusividad, la participación igualitaria, plena y efectiva de las mujeres es fundamental. Sencillamente, no podemos permitirnos dejar de lado a parte de nuestra población al negociar nuestro futuro común. Sin embargo, aún estamos lejos de la paridad y la diversidad en los foros de desarme.

Esta Comisión solo ha tenido una Presidenta en sus 77 períodos de sesiones. El año pasado, en la Primera Comisión, solo el 25 % de los representantes que hicieron uso de la palabra eran mujeres y el número de

jefas de delegación experimentó un ligero descenso con respecto al año anterior.

En el período de sesiones de este año, se presentará el proyecto de resolución bienal, relativo a las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Han pasado 12 años desde que Trinidad y Tabago presentó por primera vez este texto, en el que se aboga por políticas y programas de desarme que respondan a las cuestiones de género y por la participación igualitaria y plena de las mujeres en nuestra esfera de trabajo.

Tradicionalmente, la resolución en su conjunto se ha aprobado por consenso, con el apoyo de todos a su mensaje central de igualdad. Espero que continúe esa pauta firme de apoyo. También es positivo que los Estados hayan respaldado la actualización del texto para garantizar su idoneidad. Espero que la resolución siga evolucionando para reflejar los últimos avances.

Desde que se presentó esa resolución en 2010, hemos visto varios avances positivos en materia de género. En general, se ha vuelto inaceptable celebrar debates en los que solo participen hombres. En los últimos 12 años, también hemos constatado la importante tendencia de incluir cada vez más las perspectivas de género en los foros multilaterales de desarme. Ha habido documentos de trabajo y declaraciones conjuntas sobre ese tema, en particular de la sociedad civil.

Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales llevan a cabo periódicamente proyectos, programas, capacitación, actos paralelos e investigación sobre el vínculo que existe entre género y desarme. Hemos constatado un aumento notable de las disposiciones relacionadas con el género en los instrumentos y marcos de desarme. En otras resoluciones de la Primera Comisión, se ha incorporado texto sobre el género y las mujeres. El aumento de las referencias al género ha sido vertiginoso: de tres resoluciones en 2010 a 19 el año pasado, que abarcan una gran diversidad de ámbitos, desde las armas convencionales a las armas de destrucción masiva, pasando por las tecnologías nuevas y emergentes.

El Tratado sobre el Comercio de Armas obliga a los Estados partes a evaluar la probabilidad de que las armas se utilicen para cometer actos de violencia de género. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares exige una asistencia a las víctimas, que responda a las cuestiones de género.

En junio, en la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, se incluyó en el documento final un texto nuevo y progresista en materia de género.

En el primer informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (véase A/77/275), los Estados subrayaron la importancia de reducir la brecha digital de género y se comprometieron a celebrar debates centrados en las dimensiones de género en futuros períodos de sesiones. Espero sinceramente que esas tendencias positivas continúen y sigan aumentando. La incorporación de la perspectiva de género no es opcional; es necesaria.

Como saben los miembros, en el informe bienal del Secretario General sobre las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos se abordan las dimensiones de género del desarme. La versión más reciente del informe (A/77/122) se preparó para este período de sesiones de la Primera Comisión. Permítaseme expresar mi agradecimiento a los Estados de todas las regiones por exponer sus puntos de vista sobre los medios para promover la participación de las mujeres en el desarme. También doy las gracias a nuestros asociados del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales que han hecho su aportación.

El informe muestra avances importantes en los esfuerzos por aplicar la resolución, y espero que siga siendo un medio para compartir buenas prácticas y arrojar luz sobre la importancia de garantizar la participación y el liderazgo plenos y efectivos de las mujeres.

No puedo hablar de procesos inclusivos de desarme sin reconocer el importante papel que desempeña la sociedad civil. Como defensores, investigadores y expertos, los miembros de la sociedad civil respaldan a los Estados de diversas maneras, en particular cumpliendo los compromisos y manteniéndolos informados.

En junio, por ejemplo, los Estados concluyeron un proceso consultivo de varios años sobre las consecuencias humanitarias que se derivan del empleo de armas explosivas en zonas pobladas, y lograron así una declaración política de expertos no gubernamentales con importantes contribuciones técnicas y sustantivas. En la actualidad, los defensores de la sociedad civil alientan a los Estados a que firmen y respalden la declaración política antes de que se apruebe oficialmente en noviembre.

En el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del Tratado sobre la Prohibición

de las Armas Nucleares, en el último año, hubo una participación amplia y activa de la sociedad civil en nuestros esfuerzos colectivos por sostener y reforzar el régimen de desarme nuclear, no proliferación y control de armamentos.

Insto a todos los Estados Miembros a que refuercen los principios de transparencia e inclusividad de los agentes no gubernamentales pertinentes para apoyar la labor de los procesos intergubernamentales de desarme. Lo mismo cabe decir de la participación y las contribuciones de los agentes del sector privado y la industria, así como de la juventud de todo el mundo. Permítaseme ser claro: la participación amplia e inclusiva de diversos agentes enriquece la toma de decisiones intergubernamental.

La diversidad nos aporta los enfoques innovadores y creativos que tanto necesitamos para afrontar algunos de los desafíos más difíciles del siglo XXI en materia de desarme y seguridad. El multilateralismo inclusivo basado en una alianza firme con diversos agentes es un elemento acertado y, de hecho, necesario de las negociaciones de desarme actuales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, que formulará su declaración en vídeo.

Sr. Bonzanini (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe) (*habla en inglés*): Es un honor y un placer participar en el debate de hoy. Siento mucho no haber podido asistir en persona a la sesión. Sin embargo, pueden estar seguros de que la secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) está siempre abierta y dispuesta a responder cualquier consulta o aclarar cualquier duda sobre su labor.

Presentaré con brevedad algunas perspectivas del OPANAL sobre las tendencias actuales en materia de desarme nuclear y no proliferación.

En primer lugar, reiteramos que a los Estados miembros del OPANAL les sigue preocupando sobremanera la amenaza que supone para la humanidad que continúen existiendo armas nucleares, su modernización y su posible empleo o amenaza de empleo internacional, y no debemos aceptar como normal el actual contexto internacional. La amenaza de guerra nuclear a que nos enfrentamos en la actualidad es algo que no veíamos desde hace exactamente 60 años, durante aquel fatídico mes de octubre de 1962, cuando mi región, América Latina y el Caribe, estuvo a punto de convertirse en el escenario de una confrontación nuclear. Precisamente debido a esa situación grave, los Estados de América Latina y, después, del Caribe decidieron crear la primera zona libre de armas nucleares en un lugar densamente poblado mediante el Tratado de Tlatelolco, que ha servido de ejemplo para otros instrumentos internacionales, incluido el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y se ha convertido en uno de los componentes esenciales del régimen internacional de no proliferación y desarme nucleares.

En segundo lugar, los Estados miembros del OPANAL se enorgullecen de pertenecer a la primera región densamente poblada del planeta en crear una zona libre de armas nucleares y no solo consideran prioritario el desarme nuclear, sino que siguen respaldando el régimen de desarme y no proliferación nucleares establecido en virtud del TNP.

Además, los miembros del OPANAL lamentan profundamente que, a pesar de los esfuerzos del Presidente Gustavo Zlauvinen (Argentina), la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP concluyera sin que se lograra el consenso necesario para aprobar un documento final.

En tercer lugar, han pasado más de cinco decenios desde que se promulgó la norma internacional que permitió crear las zonas libres de armas nucleares, promovidas por el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como Tratado de Tlatelolco. No obstante, esa norma internacional es ahora más importante que nunca. La creación de zonas libres de armas nucleares es un enfoque regional para reforzar las normas mundiales de no proliferación y desarme nucleares y consolidar los esfuerzos en pos de la paz y la seguridad.

En particular, el Tratado de Tlatelolco sentó una serie de precedentes fundamentales. El Tratado precede al TNP y va más allá de este instrumento. Además, inspiró las disposiciones pertinentes del TNP, incluidos el artículo IV, sobre los derechos y las obligaciones de los Estados partes en relación con el desarrollo de la energía nuclear; el artículo VI, sobre el desarme nuclear; y el artículo VII, sobre la creación de otras zonas libres de armas nucleares.

A ese respecto, en este período de sesiones de la Primera Comisión, se examinará el tradicional proyecto de resolución trienal sobre el Tratado de Tlatelolco presentado por México, y se destacarán la pertinencia del Tratado y su contribución al régimen de no proliferación nuclear. Asimismo, habida cuenta de la importancia de las zonas

libres de armas nucleares, el OPANAL tiene la intención de presentar el próximo año un proyecto de resolución a la Primera Comisión para que lleve a cabo un estudio exhaustivo de todos los aspectos de las zonas libres de armas nucleares. La iniciativa de emprender un nuevo estudio exhaustivo sobre las zonas libres de armas nucleares surge de las recomendaciones del seminario internacional sobre el fomento de la cooperación y la mejora de los mecanismos de consulta entre las zonas libres de armas nucleares existentes, que tuvo lugar en 2019 en Astaná y en el que participó el OPANAL. Esa iniciativa también se ajusta a la acción 5, "fortalecer y consolidar las zonas libres de armas nucleares", de la agenda de desarme del Secretario General, titulada *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*.

Los Estados miembros del OPANAL consideran que un segundo estudio exhaustivo contribuirá en gran medida a promover la aplicación plena de los principios y los objetivos de los tratados vigentes por los que se crean zonas libres de armas nucleares, así como a apoyar la creación de otras zonas en regiones donde no existen.

En cuarto lugar, los miembros del OPANAL están convencidos de que la educación para el desarme y la no proliferación contribuye de manera firme y eficaz a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, el Organismo ha venido impartiendo con éxito cursos sobre desarme y no proliferación, además de aplicar otras iniciativas conjuntas, y sigue reconociendo las enormes contribuciones de los pasantes a la labor del OPANAL mediante un programa de pasantías remuneradas que comenzó en enero de 2022, con el que se paga una cuantía simbólica a todos los pasantes, con independencia de su nacionalidad.

En quinto lugar, además, los Estados miembros del OPANAL han prestado gran atención a la importancia de la participación igualitaria, plena y efectiva de todas las personas, como aspecto esencial de la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad. En 2021, por primera vez, la Conferencia General incorporó una resolución sobre género, no proliferación y desarme, en la que reconoció la valiosa contribución de las mujeres de la región a la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, además de incorporar una perspectiva de género para apoyar y fortalecer la participación efectiva de las mujeres en el OPANAL, sus órganos y sus programas.

El OPANAL seguirá reconociendo y fomentando el papel de las mujeres en el desarme y la no proliferación. Entre las consideraciones que se tendrán en cuenta durante su labor figura la necesidad imperiosa de garantizar la igualdad de género y el empoderamiento pleno de las mujeres en el proceso en todos los planos de la toma de decisiones en relación con el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Con esas acciones, los Estados miembros del OPANAL reafirman su determinación histórica de trabajar por un mundo libre de armas nucleares mediante la inclusión de nuevas perspectivas y la promoción de esfuerzos conjuntos más allá de la región.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para brindar a las delegaciones la oportunidad de mantener un debate interactivo con la Alta Representante para Asuntos de Desarme por medio de una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

La sesión se suspende a las 15.35 horas y se reanuda a las 15.40 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de todas las delegaciones, quisiera dar las gracias a todos los panelistas por su participación y a la Sra. Nakamitsu por acompañarnos esta tarde.

Hay otra cuestión que debemos tratar: la presentación tardía de un proyecto de propuesta. Antes de proseguir, quisiera informar a la Comisión de que se han presentado 76 proyectos de propuesta para que los estudie en este período de sesiones. La Secretaría distribuyó ayer la lista de propuestas. Se me ha informado de que la propuesta anual, titulada "Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida" (A/C.1/77/L.76), se presentó fuera del plazo establecido. A ese respecto, ¿está de acuerdo la Comisión en aceptar el proyecto de resolución en este momento para que esté disponible durante la etapa de la labor de la Comisión dedicada a la adopción de decisiones?

Así queda acordado.

Temas 90 a 108 del programa (*continuación*)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión iniciará ahora la segunda fase de su labor, a saber, el debate

temático sobre cuestiones concretas y la presentación y el examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa asignados a la Comisión. Los debates temáticos se celebrarán desde hoy, 14 de octubre, hasta el jueves, 27 de octubre, en un total de diez sesiones.

De conformidad con la práctica establecida, los debates durante esta serie de sesiones de nuestra labor se centrarán en cuestiones específicas agrupadas en el marco de los siete grupos temáticos acordados. Quisiera recordar a todas las delegaciones que el límite de tiempo asignado para las declaraciones durante la serie de sesiones temáticas es de cinco minutos cuando intervengan en nombre de su país y de siete minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones. Con arreglo al calendario indicativo de nuestros debates temáticos, la Comisión examinará ahora el grupo temático titulado "Armas nucleares".

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

El MNOAL reitera su preocupación por la amenaza que supone para la humanidad que sigan existiendo armas nucleares y por los escasos progresos de los Estados poseedores de armas nucleares en la eliminación de estas. El Movimiento expresa su preocupación por la modernización constante de las armas nucleares, las continuas mejoras de las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares.

Al MNOAL también le preocupa que el diálogo estratégico entre los Estados poseedores de armas nucleares haya seguido siendo limitado. El Movimiento de Países No Alineados los exhorta firmemente a que cumplan con urgencia sus obligaciones y compromisos jurídicos y eliminen por completo sus armas nucleares de forma transparente, irreversible e internacionalmente verificable. Además, debe cesar de inmediato toda modernización o ampliación de las instalaciones relacionadas con las armas nucleares.

Los Estados del MNOAL partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) expresan su decepción por la incapacidad consecutiva de las Conferencias de las Partes Novena y Décima encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares para aprobar un documento final consensuado, a pesar de la participación constructiva de los miembros del Movimiento partes en el TNP.

Los Estados del MNOAL que son partes en el TNP también instan a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sin demora las obligaciones contraídas hace tiempo en virtud del TNP y los compromisos acordados por consenso en la Conferencia de Examen del TNP.

El Movimiento de Países No Alineados toma nota de la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 22 de enero de 2021 y de la celebración de su Primera Reunión de los Estados Partes, del 21 al 23 de junio de 2022, en la que se aprobó una declaración y un plan de acción. El MNOAL confía en que este contribuya a promover el objetivo mundial de la eliminación total de las armas nucleares.

El Movimiento acoge con satisfacción la convocatoria de los períodos de sesiones primero y segundo de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares, con arreglo a la decisión 73/546, y espera con interés el tercer período de sesiones de la Conferencia. Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP subrayan que la resolución relativa a Oriente Medio que se aprobó en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del TNP sigue siendo válida hasta que se logre el objetivo de la resolución y que la aplicación de la decisión 73/546 se entiende sin perjuicio de la validez de la resolución y no debe interpretarse como una sustitución.

El MNOAL reitera su pleno apoyo a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

El MNOAL pide a todas las partes interesadas que tomen medidas urgentes y prácticas para el cumplimiento de la propuesta que presentó el Irán en 1974 con miras a la creación de dicha zona. A la espera de su creación, el Movimiento exige que Israel renuncie a poseer armas nucleares, se adhiera al TNP sin condiciones ni demora, someta con prontitud todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica y emprenda sus actividades relacionadas con la energía nuclear, de conformidad con el régimen de no proliferación.

El MNOAL está muy preocupado por la adquisición de capacidad nuclear por parte de Israel, lo que supone una amenaza grave y continua a la seguridad de los Estados vecinos y otros Estados, y condena a Israel por seguir desarrollando y almacenando arsenales nucleares. El MNOAL condena la declaración que formuló el

entonces Primer Ministro de Israel, el 11 de diciembre de 2006, en relación con la posesión de armas nucleares por parte del país. Somos partidarios de la prohibición total y completa de la transferencia a Israel de todo tipo de equipo, información, material e instalaciones, recursos o dispositivos de ámbito nuclear y la prestación de asistencia en las esferas científica o tecnológica dentro de ese ámbito. El Movimiento expresa su grave preocupación por el hecho de que se siga facilitando a científicos israelíes el acceso a las instalaciones nucleares de un Estado poseedor de armas nucleares.

El MNOAL hace hincapié en que las políticas de no proliferación no deben socavar el derecho inalienable de todos los Estados a adquirir, importar o exportar material, equipo y tecnología nucleares con fines pacíficos o tener acceso a ellos.

Reconocemos que la responsabilidad primordial en materia de seguridad tecnológica nuclear y seguridad física nuclear corresponde a cada Estado. Las normas, directrices o reglamentos multilaterales en materia de seguridad física nuclear se deben aplicar en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Movimiento de Países No Alineados destaca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en especial por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo que, entre otras cosas, contribuiría al proceso de desarme nuclear.

El MNOAL presenta un proyecto de resolución actualizado, titulado “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear” (A/C.1/77/L.7), y agradecería que todos los Estados Miembros lo apoyaran.

Por último, el Movimiento, al tiempo que toma nota de las declaraciones de los Estados poseedores de armas nucleares sobre su intención de emprender acciones para lograr un mundo libre de armas nucleares, reafirma la necesidad de que adopten con urgencia medidas concretas para alcanzar ese objetivo, de conformidad con sus obligaciones y compromisos jurídicos en materia de desarme nuclear. El MNOAL sigue decidido a cooperar para la eliminación total de las armas nucleares.

Sr. Jackman (Barbados) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Una guerra nuclear no se puede ganar y nunca debe librarse. Esa fue la postura que reafirmaron los cinco Estados poseedores de armas nucleares a principios de 2022. Sin embargo, antes de que acabe el año, el Secretario General ha tenido motivos para advertir de que nos encontramos en una época de peligro nuclear sin precedente desde el apogeo de la Guerra Fría y que basta un solo malentendido o un solo error de cálculo para que la humanidad enfrente la aniquilación nuclear.

La CARICOM está muy preocupada porque, a pesar de las intenciones que expresan los Estados miembros, no estamos más cerca del objetivo de la eliminación de las armas nucleares. Lo que es aún más preocupante es que no parece que sigamos en un estado de inmovilismo, sino, más bien, nos deslizamos hacia el borde del precipicio. Es necesaria la determinación urgente de distender y aliviar las tensiones.

La CARICOM insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a otros agentes que posean esas armas, así como a sus aliados, a que reafirmen sus garantías para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo de esas armas y reanuden en serio medidas eficaces con miras a la desnuclearización mediante un desarme completo y verificable.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares sigue siendo la piedra angular de la arquitectura mundial de desarme nuclear. Pese a que este año la Décima Conferencia de Examen no ha alcanzado consenso sobre un documento final, exhortamos a todos los Estados partes a que estudien la posibilidad de cumplir de forma voluntaria las medidas que figuraban en el borrador final. Insistimos en que la voluntad política de cada uno de nosotros es lo que creará el entorno para la seguridad de todos.

A la CARICOM le preocupa que las armas nucleares continúen siendo un componente esencial de la doctrina de seguridad de algunos Estados. La promoción o dependencia de la disuasión nuclear como estrategia de seguridad solo perpetúa la falsa idea de que estamos más seguros gracias a la garantía de destrucción mutua. La CARICOM rechaza rotundamente ese enfoque y recuerda que la mera existencia de armas nucleares sigue representando un riesgo inaceptable tanto para las personas como para el planeta.

Por ese motivo, los Estados miembros de la CARICOM apoyan la aplicación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que entró en vigor en 2021. Nos complace que la Primera Reunión de los Estados Partes se haya celebrado este año en Viena y observamos que en ella se aprobó un plan de acción para promover los objetivos del Tratado. Todos los Estados

miembros de CARICOM son partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, signatarios de este o están en proceso de adhesión a este instrumento.

Como partes en el Tratado de Tlatelolco, los Estados de la CARICOM se enorgullecen de formar parte de la primera zona libre de armas nucleares que abarca una región densamente poblada: América Latina y el Caribe. Seguimos decididos a garantizar que América continúe siendo una zona de paz y que, en la mayor medida posible, podamos salvaguardar la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos frente a la incalculable devastación que ocasionaría cualquier detonación nuclear en la región.

Aprovechamos de nuevo la oportunidad para denunciar el gasto indebido y desmesurado para la adquisición de armas y sistemas nucleares. Los países siguen aumentando el gasto en sus arsenales nucleares, también para modernizarlos y actualizarlos, lo que contraviene la determinación de desarmarlos, desmantelarlos y destruirlos. Según las investigaciones realizadas, el año pasado, los Estados poseedores de armas nucleares gastaron alrededor de 82.000 millones de dólares en sus arsenales nucleares. Se están presupuestando billones para mejorarlos. En cambio, los objetivos y las promesas de desarrollo siguen sin cumplirse: los Objetivos de Desarrollo Sostenible no cuentan con fondos suficientes y la financiación para el clima es escasa.

La CARICOM reitera una vez más su llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que tomen medidas urgentes que inviertan el papel de las armas nucleares en sus estrategias de seguridad y, en su lugar, destinen fondos a políticas centradas en la prevención, la paz y el desarrollo sostenible. Invertir en esas esferas brindará mayores garantías de seguridad para todos.

La CARICOM también considera imprescindible el desarme nuclear en el plano humanitario. Las consecuencias de una detonación o un uso intencionados o accidentales son incalculables. En la actualidad, sigue habiendo muchas personas que han sufrido y continúan sufriendo los efectos de los ensayos y el empleo de armas nucleares y, hasta cierto punto, es posible que nunca lleguemos a conocer de verdad las repercusiones totales que han tenido en nuestro medio ambiente y el efecto dominó que han desencadenado en nosotros durante generaciones.

Pensar que las armas modernas son hasta 30 veces más destructivas que las bombas que se lanzaron sobre Hiroshima y Nagasaki debería hacernos reflexionar; debería obligarnos a detenernos. Imaginemos la destrucción inconmensurable y el daño a la vida. La CARICOM considera que se debe rendir cuentas a las víctimas, y apoya las obligaciones positivas que conlleva el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Para concluir, reitero la oposición absoluta de la CARICOM al desarrollo, el despliegue, el ensayo, el perfeccionamiento, el almacenamiento y el empleo de armas nucleares. Reafirmamos nuestra determinación de trabajar por un mundo libre de armas nucleares. No es solo de un ideal, sino también un requisito primordial para ofrecer de forma genuina una garantía de paz y seguridad a los pueblos de nuestras Naciones Unidas.

Sr. Bandiya (Nigeria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África. El Grupo se adhiere a la declaración del Movimiento de Países No Alineados y desea formular las siguientes observaciones.

Las armas nucleares suponen una grave amenaza existencial a la humanidad y, si los Estados poseedores de armas nucleares siguen poseyendo y modernizando dichas armas de destrucción masiva, nuestra seguridad colectiva no estará garantizada. Por consiguiente, el Grupo acoge con beneplácito la resolución 70/34 y destaca su importancia como parte indisociable de las iniciativas multilaterales en materia de desarme.

El Grupo de los Estados de África respalda el principio del desarme nuclear completo, requisito primordial para mantener la paz y la seguridad internacionales. El Grupo insiste en que lograr la eliminación total de las armas nucleares debería ser el objetivo general de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, sigue siendo preocupante la lentitud con que los Estados poseedores de armas nucleares avanzan en la eliminación total de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones y compromisos jurídicos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y los diversos resultados convenidos pertinentes de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación. Por ello, el Grupo hace hincapié en el cumplimiento de todas las medidas y compromisos acordados por los Estados poseedores de armas nucleares en el marco del Tratado.

En ese sentido, el Grupo de los Estados de África está sumamente decepcionado por el resultado desfavorable de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, que no ha conseguido, una vez más, ningún avance tangible en el cumplimiento de los

compromisos acordados. La Décima Conferencia de Examen fue una oportunidad para que los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaran su voluntad de honrar sus compromisos incumplidas en lo que respecta a librarse y librar al mundo de las armas nucleares y salvar a la humanidad frente a las posibles consecuencias humanitarias devastadoras de una detonación nuclear o de una guerra nuclear.

El Grupo de los Estados de África destaca el papel fundamental que tienen las zonas libres de armas nucleares en la consolidación del TNP, así como sus contribuciones al abordar el desarme nuclear y la no proliferación en todas las regiones del mundo.

En ese contexto, el Grupo de los Estados de África mantiene su adhesión al Tratado de Pelindaba, que ratifica la condición de África como zona libre de armas nucleares y constituye un escudo para el territorio africano.

El Grupo de los Estados de África reitera su gran preocupación por el incumplimiento de los compromisos y las obligaciones contraídos en virtud de la resolución de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de 1995 relativa a Oriente Medio, por la que se crea una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva.

En el mismo sentido, el Grupo recuerda la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, de conformidad con la decisión 73/546. El Grupo acoge con satisfacción la convocatoria del primer y el segundo períodos de sesiones de la Conferencia. El Grupo de los Estados de África hace un llamamiento a todas las partes invitadas para que sigan implicándose de forma constructiva y de buena fe en la negociación de un tratado jurídicamente vinculante, que satisfaga la aplicación de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio.

El Grupo de los Estados de África subraya la importancia de seguir respetando el derecho inalienable a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y destaca el papel central que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica para garantizar la determinación de los Estados de trabajar en aras de la aplicación de los acuerdos de salvaguardias y en la prestación y promoción de apoyo técnico y cooperación, así como en el aprovechamiento al máximo de la utilización de la ciencia y la tecnología en favor del desarrollo socioeconómico.

El Grupo de los Estados de África hace hincapié en las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones sobre armas nucleares celebradas en este período de sesiones, en particular las consecuencias catastróficas humanitarias del empleo o la detonación de armas nucleares, ya sea por accidente o de forma intencionada. El Grupo toma nota de los avances que han conseguido los Estados y sigue pidiendo a todos ellos, en especial a los Estados poseedores de armas nucleares, que tengan en cuenta las consecuencias humanitarias catastróficas del empleo de esas armas para la salud humana, el medioambiente y los recursos económicos vitales, entre otros, y que adopten las medidas y disposiciones necesarias para garantizar el desmontaje de esas armas y renunciar a ellas.

La eliminación total de dichas armas sigue siendo la única garantía absoluta contra su empleo o la amenaza de su empleo. En ese contexto, el Grupo reitera la urgente necesidad de que nuestro planeta esté libre de armas nucleares, ya que su presencia constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales y un peligro existencial para la humanidad.

África respalda el objetivo del desarme nuclear completo como requisito primordial para mantener la paz y la seguridad internacionales. En ese espíritu, el Grupo de los Estados de África recuerda la histórica entrada en vigor, el 22 de enero de 2021, del trascendental Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

El Grupo expresa su pleno apoyo a la aprobación de la Declaración de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, titulada: “Nuestro compromiso con un mundo sin armas nucleares”, en la que se reafirma la determinación de lograr la eliminación completa de las armas nucleares.

El Grupo también reafirma su apoyo al Plan de Acción de Viena aprobado en la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado, celebrada en Viena del 21 al 23 de junio de 2022, para facilitar el cumplimiento efectivo y oportuno del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y de sus objetivos y metas.

En ese sentido, el Grupo desea instar a todos los miembros de la comunidad internacional, en especial a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que se encuentran bajo el denominado paraguas nuclear, a que aprovechen la oportunidad de firmar y ratificar el Tratado lo antes posible y a que trabajen por alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

La existencia y posesión continuada de armas nucleares no garantiza la seguridad; es una afirmación de

los riesgos que conlleva su posible utilización. En ese contexto, el Grupo subraya la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares dejen de modernizar, mejorar, reacondicionar o prolongar la vida útil de sus armas nucleares e instalaciones conexas.

El Grupo de los Estados de África desea reiterar la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), teniendo presentes las responsabilidades particulares de los Estados poseedores de armas nucleares. El Grupo considera que el TPCE nos da la esperanza de poner coto a una mayor modernización y desarrollo o proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares, contribuyendo así al objetivo del desarme nuclear.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

La ASEAN se adhiere a la declaración formulada por la representación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Este año, examinamos la cuestión de las armas nucleares en un entorno complejo. El aumento de las tensiones entre las grandes Potencias y la modernización y ampliación de los arsenales nucleares han suscitado nuevas preocupaciones con respecto a una carrera armamentista. El Secretario General ha advertido de un peligro nuclear sin precedente desde el apogeo de la Guerra Fría. En un contexto tan inquietante, es primordial que sigamos siendo solidarios y nos esforcemos por garantizar la eliminación total de las armas nucleares. La ASEAN está convencida de que la mejor manera de abordar el desarme nuclear y la no proliferación es a través del multilateralismo, en el que todos los países cumplan con responsabilidad sus obligaciones y compromisos.

Por nuestra parte, la ASEAN respalda los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional encaminados a lograr un mundo libre de armas nucleares. La ASEAN sigue preocupada por las consecuencias humanitarias catastróficas derivadas del empleo de armas nucleares y por los riesgos que supone que sigan existiendo. La ASEAN reitera que la eliminación total de las armas nucleares es la única forma de impedir su empleo y amenaza de empleo.

La ASEAN reafirma su reconocimiento de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por ello, la ASEAN se congratula de la convocatoria, el pasado mes de agosto, de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, tras haber sido aplazada en cuatro ocasiones. Sin embargo, lamentamos que en la Novena y la Décima Conferencias de Examen no se haya aprobado, por segunda vez consecutiva, un documento final consensuado que podría haber dado un impulso adicional muy necesario para lograr un desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Debemos seguir trabajando con empeño, y la ASEAN reconoce el importante papel que desempeña el TNP en favor de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible en el siglo XXI. Por lo tanto, la ASEAN reitera su llamamiento a todos los Estados partes en el TNP para que renueven su adhesión al cumplimiento pleno y efectivo de sus obligaciones y compromisos en virtud del TNP, en particular los relativos a la aplicación del artículo VI del TNP.

La ASEAN también hace un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP para que cumplan con todas sus obligaciones relativas al desarme nuclear y subraya la necesidad de que se adhieran a la rendición de cuentas mediante parámetros y acciones concretas, medibles y de duración determinada en materia de desarme nuclear con plazos establecidos, y de que informen sobre el cumplimiento de sus obligaciones hasta que se alcance el objetivo de eliminación total, de una manera estructurada que permita a los Estados no poseedores de armas nucleares implicarse de forma constructiva en sus informes.

La ASEAN reafirma su posición colectiva contra los ensayos nucleares y sigue insistiendo en la importancia de lograr cuanto antes la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Todos los Estados miembros de la ASEAN han ratificado el TPCE, lo que refleja nuestro firme apego a las normas internacionales contra los ensayos nucleares. La ASEAN se congratula de que el TPCE cuente ya con 186 signatarios y 176 ratificaciones, pero sigue instando a los demás Estados que figuran en el anexo 2 del TPCE a que lo firmen y ratifiquen sin demora para que entre en vigor cuanto antes.

Por otra parte, la ASEAN reconoce que los peligros asociados a los ensayos nucleares siguen siendo motivo de gran preocupación. Por consiguiente, no olvidaremos la situación de todas las regiones que sufrieron explosiones de ensayos nucleares. Instamos a la comunidad internacional a que preste ayuda a esas regiones.

La ASEAN sostiene que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un acuerdo histórico que contribuye al desarme nuclear a escala mundial y complementa otros instrumentos vigentes en materia de desarme nuclear y no proliferación, como el TNP, el TPCE y los tratados sobre zonas libres de armas nucleares. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que entró en vigor el 22 de enero de 2021, dispone que cada Estado parte se compromete a no desarrollar, someter a ensayo, producir, fabricar, adquirir de otro modo, poseer o almacenar nunca, en ninguna circunstancia, armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Tomamos nota de la aprobación de la Declaración y del Plan de Acción fruto de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, celebrada en Viena en junio de 2022. En consonancia con lo anterior, la ASEAN apoya la Agenda para el Desarme del Secretario General como una medida abarcadora que permite avanzar de manera concreta, holística e integrada en la no proliferación y el desarme nuclear.

Este enfoque integral también debe poner de relieve la importancia de las zonas libres de armas nucleares a escala regional. La ASEAN respalda todos los esfuerzos encaminados a crear zonas libres de armas nucleares y a potenciar el papel y la contribución de estas al régimen mundial de desarme y no proliferación, incluso en Oriente Medio.

La ASEAN sigue decidida a preservar la región de Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, conforme a lo consagrado en la Carta de la ASEAN y en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Por ello, acordamos prorrogar el Plan de Acción para Fortalecer la Aplicación del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental por otro período de cinco años (2023-2027) y reafirmamos nuestra determinación de implicar de forma continua a los Estados poseedores de armas nucleares e intensificar los esfuerzos que vienen desplegando todas las partes para resolver los asuntos pendientes, de conformidad con los objetivos y principios del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

Quisiéramos hacer hincapié en que es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías de seguridad negativas incondicionales y jurídicamente vinculantes contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares a todos los Estados en las diferentes zonas, y que también reduzcan y eliminen el riesgo de empleo involuntario y accidental de dichas armas, a la espera de la eliminación total y completa de las armas nucleares.

La ASEAN reitera que todo Estado tiene derecho a emplear la tecnología nuclear de forma segura y pacífica, en particular para su desarrollo económico y social. Al tiempo que encomiamos los esfuerzos desplegados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el marco de sus programas de cooperación técnica con los Estados en ese sentido, reafirmamos nuestra voluntad de estrechar lazos con el OIEA. A ese respecto, quisiéramos destacar las reuniones anuales, en particular la más reciente, celebrada en agosto de 2022, de la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la ASEAN, que contaron con la asistencia del OIEA. La ASEAN está satisfecha con los progresos logrados en la implementación de los acuerdos prácticos de 2019 relativos a la cooperación en las esferas de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, así como de la seguridad y las salvaguardias nucleares entre la ASEAN y el OIEA.

Para concluir, permítaseme reiterar el apoyo de la ASEAN a la importante labor que lleva a cabo la Comisión para cumplir el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera señalar que el Grupo de los Estados Árabes se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El Grupo Árabe reitera sus posiciones de principio en relación con el desarme y la seguridad internacional y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular del régimen de desarme y no proliferación en todo el mundo.

El Grupo Árabe lamenta que, por segunda vez consecutiva, en la Novena y la Décima Conferencias de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, de 2015 y 2022, respectivamente, no se haya llegado a un acuerdo sobre un documento final. Esa falta de consenso repercutió negativamente en el régimen de desarme y no proliferación a escala internacional.

El Grupo Árabe llama a desplegar esfuerzos para asegurar el éxito de la Oncena Conferencia de Examen mediante la aprobación de un documento final exhaustivo y equilibrado, que incluya medidas claras para promover la credibilidad y la sostenibilidad del Tratado cumpliendo las obligaciones contraídas, sobre todo en

lo que se refiere a la eliminación completa de las armas nucleares y la consecución de la universalidad del Tratado, así como a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares.

El Grupo Árabe también subraya la importancia del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares; el Grupo participó de forma activa en las negociaciones que condujeron a su conclusión. Dicho Tratado constituye una nueva fuente consuetudinaria del derecho internacional que regula el desarme y considera que poseer, emplear armas nucleares o incluso amenazar con emplearlas es contrario a las normas más elementales del derecho internacional humanitario y supone una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, el Grupo Árabe hace hincapié en que la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares colmaría una laguna importante al equiparar las armas nucleares con otras armas de destrucción masiva prohibidas por convenciones vinculantes, de conformidad con las normas básicas del derecho internacional humanitario. El Grupo Árabe insiste en que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no se contrapone al Tratado sobre la No Proliferación. Al contrario, lo complementa y le da impulso para alcanzar plenamente sus objetivos.

El Grupo Árabe subraya una vez más la importancia de apoyar los esfuerzos internacionales orientados a promover la universalidad de las convenciones y tratados multilaterales relativos al desarme nuclear y a otras armas de destrucción masiva, incluido el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se adhieran a ese Tratado, incluidos los Estados que figuran en el anexo 2.

Reafirmamos la responsabilidad especial de los Estados poseedores de armas nucleares, de conformidad con la medida 10 del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010, así como de los países que desarrollan programas y actividades nucleares que no han sido declarados y que plantean dudas sobre su carácter pacífico, además de otros países y partes que aún no se han adherido al TNP.

El Grupo Árabe subraya la necesidad de proseguir los esfuerzos internacionales y regionales dirigidos a facilitar la entrada en vigor del TPCE más de 25 años después de que se abriera a la firma. Expresamos nuestra preocupación por la continua incapacidad de lograr avances tangibles en el ámbito del desarme nuclear y por el reiterado incumplimiento de los compromisos adquiridos en las Conferencias de Examen del TNP de 1995, 2000 y 2010. Los Estados poseedores de armas nucleares rehúyen acordar plazos concretos para cumplir esos compromisos internacionales de eliminar por completo las armas nucleares.

El Grupo Árabe se opone a que los Estados nucleares sigan adoptando doctrinas militares que permiten el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares contra Estados no nucleares, así como el empeño de ciertos Estados por desarrollar y aumentar sus reservas de armas nucleares en nuestro mundo en tensión. En ese sentido, el Grupo Árabe subraya que la eliminación total e indefinida de las armas nucleares de forma verificable a nivel internacional, de conformidad con el artículo VI del TNP, es la única vía que garantiza que ni Estados ni agentes no estatales empleen esas armas, que contravienen el derecho internacional humanitario.

Asimismo, subrayamos que la responsabilidad de librar a Oriente Medio de las armas nucleares es una responsabilidad internacional colectiva. El Grupo Árabe ha asumido su parte de responsabilidad y espera que otras partes hagan lo mismo; en caso contrario, la credibilidad del TNP quedará en entredicho de un modo que socavará el régimen de no proliferación en su conjunto.

El Grupo Árabe destaca la necesidad de adoptar de inmediato medidas prácticas a ese respecto, como se pide en el proyecto de resolución anual presentado por dicho Grupo, titulado “El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio” (A/C.1/77/L.2). Asimismo, expresamos nuestra preocupación por el hecho de que la seguridad se vea amenazada de manera constante, debido a la constante negativa de Israel a adherirse al TNP, ya que es el único país de Oriente Medio que no lo ha hecho. Israel sigue negándose a someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias nucleares amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Reiteramos que el continuo retraso en la aplicación del compromiso internacional dimanante de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio (NPT/CONF.1995/32 (Parte I), anexo) supone un grave retroceso que obstaculiza el progreso en el ámbito de la no proliferación nuclear y constituye una amenaza para el sostenimiento de la paz y la seguridad en la región y en el mundo, al igual que el reiterado incumplimiento de los compromisos de las Conferencias de Examen del TNP de 2000 y 2010.

Debido a las restricciones de tiempo, publicaremos nuestra declaración completa en eStatements.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observador.

Sr. Dvořák (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración, cuya versión completa se distribuirá por escrito, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Georgia, Mónaco y San Marino.

Las complejas condiciones de seguridad actuales, marcadas por el aumento de las tensiones y las continuas crisis de proliferación, ponen de relieve la necesidad de preservar y seguir reforzando los procesos generales de control de armamentos, desarme y no proliferación. En Europa se está librando una guerra en toda regla.

La Unión Europea condena firmemente la guerra de agresión no provocada e injustificable de la Federación de Rusia contra Ucrania. Las amenazas provocadoras y peligrosas de Rusia de emplear armas nucleares en esa guerra de agresión recrudecen las tensiones y son totalmente inaceptables. A principios de este año, los líderes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares mostraron su determinación de impedir la guerra nuclear y evitar las carreras armamentistas, y reafirmaron que no se puede ganar una guerra nuclear y que nunca se debe librar.

Lamentamos las declaraciones amenazadoras de Rusia y que haya elevado sus niveles de alerta nuclear, que socavan la credibilidad de su cumplimiento de la declaración de enero. La Unión Europea hace un llamamiento a Rusia para que desactive de inmediato sus fuerzas nucleares y se abstenga de lanzar amenazas relativas al empleo de armas nucleares.

Además, la ocupación rusa de las centrales nucleares de Chornóbyl y Zaporizhzhia y las operaciones militares rusas llevadas a cabo en las proximidades de instalaciones nucleares civiles en Ucrania son inaceptables y agravan aún más la situación. La Unión Europea condena esos actos irresponsables, apoya plenamente los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y saluda la reciente visita de inspección de ese Organismo a la central nuclear de Zaporizhzhia. Pedimos a Rusia que aplique de inmediato las resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA a ese respecto.

El cambio constitucional para que Belarús pierda la condición de zona desnuclearizada es otro hecho preocupante que se suma a los intentos inaceptables de redefinir la arquitectura de seguridad europea basada en normas.

Lamentamos que no haya sido posible alcanzar un consenso sobre un documento final de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). La Unión Europea subraya la importancia de universalizar el TNP y hace un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares y respeten sus condiciones.

La Unión Europea apoya firmemente los tres pilares del TNP y seguirá promoviendo la aplicación integral, equilibrada y sustantiva del Plan de Acción de la Conferencia de Examen de 2010. Insistimos en la necesidad de cumplir todas las obligaciones contraídas en virtud del TNP y los compromisos adquiridos durante las anteriores Conferencias de Examen.

Los Estados miembros de la Unión Europea mantienen su determinación de lograr el desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP. En ese sentido, celebramos el acuerdo alcanzado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia para prorrogar el Nuevo Tratado START durante cinco años más. La reducción de los arsenales nucleares estratégicos desplegados en virtud del Nuevo Tratado START contribuye a la aplicación del artículo VI del TNP mediante la reducción global del arsenal mundial de armas nucleares desplegadas.

Recordando las obligaciones que impone a todos los Estados poseedores de armas nucleares el artículo VI del TNP, subrayamos que corresponde a los dos Estados que poseen los mayores arsenales de armas nucleares una responsabilidad especial en el ámbito del desarme nuclear y el control de armamentos. La Unión Europea los alienta encarecidamente a que intenten seguir reduciendo sus arsenales y a que prosigan las conversaciones sobre las actividades de fomento de la confianza, transparencia, reducción de riesgos y verificación, sentando las bases para futuros acuerdos de control de armamentos e informes aún más sólidos y ambiciosos. Pedimos a China que contribuya de forma activa a esos procesos.

Además, la Unión Europea reconoce los esfuerzos de Francia orientados a mostrar una mayor transparencia respecto de sus doctrinas y las armas nucleares que posee. La Unión Europea recuerda la medida 5 del Plan de Acción del TNP de 2010, por la que, entre otras cosas, se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a mejorar la transparencia y aumentar la confianza mutua.

La Unión Europea reconoce la importancia que las zonas libres de armas nucleares existentes tienen para la paz y la seguridad y alienta a los Estados poseedores de

armas nucleares a que firmen y ratifiquen los protocolos pertinentes de los Tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares.

Asimismo, la Unión Europea reconoce el interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares en recibir garantías de seguridad inequívocas de los Estados poseedores de armas nucleares como parte de acuerdos de seguridad vinculantes y acordados. Las garantías negativas de seguridad pueden constituir una importante medida de fomento de la confianza que refuerce el régimen de no proliferación nuclear, contribuya al desarme nuclear y mejore la seguridad regional y mundial, en consonancia con las metas y los objetivos del TNP.

A ese respecto, recordamos que Rusia ha incumplido de manera flagrante su obligación de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la soberanía de Ucrania en virtud del Memorando de Budapest de 1994.

Promover la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y su entrada en vigor es una de las principales prioridades de la Unión Europea. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el TPCE sin condiciones previas ni nuevas demoras.

La Unión Europea reitera su firme compromiso con el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y su continuo apoyo al dicho Plan de Acción. El PAIC es un elemento clave de la estructura mundial de no proliferación nuclear, respaldado de forma unánime por el Consejo de Seguridad.

La Unión Europea lamenta muchísimo que Siria siga incumpliendo su acuerdo de salvaguardias al no cooperar con carácter prioritario y de forma transparente con el OIEA con el fin de resolver todas las cuestiones pendientes, y exhorta a Siria a que firme lo antes posible un protocolo adicional con el OIEA, lo ponga en vigor y lo aplique por completo.

La Unión Europea condena enérgicamente el lanzamiento ilegal por parte de la República Popular Democrática de Corea del misil balístico de alcance intermedio que en octubre sobrevoló el territorio del Japón, habiendo realizado múltiples lanzamientos de misiles balísticos durante la semana pasada y un número sin precedentes desde septiembre de 2021. La República Popular Democrática de Corea prosigue su búsqueda de sistemas de armas ilegales.

Asimismo, la Unión Europea condena la reanudación de las actividades en varios emplazamientos nucleares de la República Popular Democrática de Corea y la intención de preparar otro ensayo nuclear. La Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a que firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, vuelva a cumplir plenamente las obligaciones que le incumben en virtud del TNP como Estado no poseedor de armas nucleares, respete plenamente el acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA y ponga en vigor el protocolo adicional de dicho acuerdo.

La Unión Europea y sus Estados miembros reiteran su apoyo de larga data al inicio inmediato y a la pronta conclusión de la negociación sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, y respaldan el comienzo de dichas negociaciones.

Seguiremos apoyando las medidas adoptadas por una serie de Estados, algunos de ellos miembros de la Unión Europea, encaminadas a examinar el papel de la verificación nuclear en el avance del desarme nuclear, y apoyaremos firmemente nuevas iniciativas en todos los foros pertinentes. Si bien la verificación no es un fin en sí mismo, un mayor desarrollo de las capacidades multilaterales de verificación del desarme nuclear contribuiría a la consecución y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares.

Como he señalado antes, debido a la falta de tiempo, distribuiremos la versión completa de nuestra declaración por escrito. Recomiendo encarecidamente a los países que lean esa declaración para que conozcan nuestras posturas.

El Presidente (*habla en inglés*): Dicen que el tiempo nunca se acaba, sino que somos nosotros los que nos quedamos sin él.

Sr. Gómez Robledo Verduzco (México): Sr. Presidente: La incertidumbre, la inseguridad, las amenazas de toda índole, la desconfianza y la ruptura de los canales de comunicación entre las Potencias nucleares dan cuenta de los peligros que se ciernen sobre la humanidad. Las Potencias nucleares tienen una responsabilidad proporcional a la infinita demencia de sus doctrinas de disuasión y su incesante carrera armamentista. Las Potencias nucleares pretenden decirnos que actúan en forma responsable con el argumento de que los arsenales nucleares contienen un menor número de cabezas nucleares en comparación con las cantidades de los años más álgidos de la Guerra Fría. Y, como son apenas —o tan solo— nueve países los que poseen ese tipo de armamento, ¿deberíamos estar eternamente

agradecidos por su contribución al mantenimiento de la seguridad mundial?

La realidad es que los Estados poseedores de armas nucleares anuncian que aumentarán sus arsenales, que están mejorando este armamento y, sobre todo, que están más que dispuestos a utilizarlo. Más y más países no poseedores de armas nucleares también invocan la protección de este armamento y justifican su existencia.

En cambio, todos los demás Estados —184 para ser precisos— cumplimos a cabalidad día con día nuestros compromisos y obligaciones internacionales en materia de no proliferación y de desarme, sin recibir nada a cambio, tan solo la perspectiva de la total aniquilación de toda forma de vida en la Tierra.

¿Cómo hemos llegado a esta situación de presuicidio colectivo cuando nunca antes la ciencia nos había dado tantas razones de esperar para vivir más y mejor? Mientras tengamos voz, seguiremos diciendo que la única garantía contra el uso de las armas nucleares es su eliminación. Esta voz —la de México y la voz de 184 Estados de buena voluntad— ha logrado reinsertar en este foro la discusión sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares y una comprensión actualizada de los efectos devastadores de estas armas, en el caso ya nada remoto de ser empleadas en forma deliberada, por accidente o por error. Por ello, la prevención de cualquier impacto humanitario de las armas nucleares es la razón de ser de nuestro trabajo en materia de desarme y no proliferación nucleares.

Una y otra vez diremos al mundo que la disuasión o la falsa pretensión de que las armas nucleares garantizan la seguridad del mundo es simplemente insostenible, intrínsecamente inmoral y un insulto a la inteligencia. Nueve Estados se han arrogado el derecho a decidir sobre la vida y la muerte no solo de los otros 184 Estados, sino de los 193 que componemos las Naciones Unidas.

Ellos tienen las armas, y cinco de ellos tienen el llamado poder de veto. Pero nosotros tenemos la voz y la razón de humanidad, y los votos de esta Asamblea General para establecer las prohibiciones que nos protejan de la hecatombe. Esa razón de humanidad es la que dio origen a la norma que es la columna vertebral del derecho internacional humanitario, a saber, la que establece, en el artículo 1, párrafo 2, del Protocolo Adicional de 1977 a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, que en toda circunstancia:

> “las personas civiles y los combatientes quedan bajo la protección y el imperio de los principios del derecho de gentes derivados de los usos establecidos, de los principios de humanidad y de los dictados de la conciencia pública”.

Por ello, orgullosamente hemos promovido y continuaremos dando impulso al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El Tratado es complementario del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y una expresión tangible de las obligaciones al amparo de su artículo VI. En otras palabras, los dos Tratados son totalmente compatibles y se refuerzan mutuamente, y las Potencias nucleares no han logrado demostrar lo contrario, por mucho que se han empeñado en hacerlo. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares consigue cada vez más firmas y ratificaciones y prosigue en forma inexorable su camino hacia la universalidad.

En síntesis, la norma ha quedado establecida y contribuye todos los días a la consolidación de la norma desde el punto de vista del derecho internacional consuetudinario.

La Primera Reunión de los Estados Partes este año fue exitosa, con la aprobación de una declaración política y del plan de acción de Viena. Igualmente representa un gran honor para México asumir la Presidencia de la Segunda Reunión de los Estados Partes en 2023, en la Sede de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional tenía grandes expectativas en la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. No obstante el resultado, o la ausencia de resultado, creemos que se lograron forjar diversos entendimientos que debemos capitalizar de una manera u otra. El TNP sigue vigente y el cumplimiento de acuerdos previos no se encuentra sujeto a condición alguna o a contextos que se ajusten a la voluntad de unos cuantos. Todas sus disposiciones, incluidas las del artículo VI, han de cumplirse sin condiciones.

En síntesis, la modernización de las armas nucleares y el incremento de su papel en las doctrinas militares, así como las reiteradas amenazas de hacer uso de las armas nucleares, nos obligan a concluir que el desarme nuclear es la única medida para salvar a la humanidad de su destrucción.

Sr. Fetz (Canadá) (*habla en inglés*): A nadie le extrañará que el Canadá considere que las armas nucleares no deben utilizarse nunca más y deben eliminarse. De hecho, esa será la muletilla de muchas delegaciones a lo largo de este período de sesiones de la Primera

Comisión, como lo ha sido en períodos anteriores. Sin embargo, durante mucho tiempo no se ha conseguido avanzar hacia un desarme nuclear verificable. China está aumentando rápidamente su arsenal nuclear y las amenazas de Rusia sobre el empleo de armas nucleares en el contexto de su guerra de agresión contra Ucrania son temerarias.

No obstante, todos compartimos la visión de un mundo sin armas nucleares. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es una cuestión que sigue uniéndonos a pesar del resultado de la última Conferencia de Examen, que fue sumamente decepcionante para muchos países, entre ellos el Canadá. A pesar de que Rusia bloqueó el consenso, la inmensa mayoría de los Estados reafirmó el Tratado como base esencial para alcanzar nuestros objetivos comunes. Hubo convergencia en torno a varios mecanismos fundamentales para la no proliferación y el desarme, muchos de los cuales fueron propuestos por Estados no poseedores de armas nucleares, en particular a través de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, la Iniciativa de Estocolmo, el Grupo de los Diez de Viena y la Coalición para el Nuevo Programa. Esas propuestas brindan oportunidades claras y prácticas de convergencia. Nos complace que se haya creado un grupo de trabajo para fortalecer el proceso de examen del TNP y alentamos a todos los Estados partes en el Tratado a que aporten ideas para una aplicación más eficaz de los compromisos contraídos en virtud de él.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que cuenta con un apoyo abrumador, es también una cuestión que nos une. Prueba de ello es la creciente lista de Estados que se han adherido al Tratado. Acogemos con satisfacción las seis nuevas ratificaciones concluidas en 2022 por Dominica, Guinea Ecuatorial, Gambia, Santo Tomé y Príncipe, Timor-Leste y Tuvalu. China, la República Popular Democrática de Corea, Egipto, la India, el Irán, Israel, el Pakistán y los Estados Unidos de América deben tomar medidas urgentes para que el Tratado entre en vigor.

Asimismo, el apoyo a un tratado internacional que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos sigue siendo abrumador. Exhortamos a todos los Estados a que respalden el proyecto de resolución sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (A/C.1/77/L.47). Un grupo de expertos gubernamentales y numerosos documentos de investigación técnica y política han allanado el camino para que comiencen las negociaciones que tanto tiempo llevaban pendientes. La obstrucción de los procedimientos sigue paralizando la Conferencia de Desarme, y debemos analizar todas las soluciones innovadoras para iniciar las negociaciones.

(*continúa en francés*)

También hay que seguir trabajando para avanzar en las capacidades de verificación del desarme nuclear. El Canadá se complace en formar parte del grupo de expertos gubernamentales que examina el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear. Asimismo, nos complace contribuir con apoyo financiero y conocimientos técnicos a la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Aunque no sustituyen al desarme nuclear, deben tomarse medidas inmediatas para reducir el riesgo nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad especial de adoptar medidas creíbles y progresivas que conduzcan al desarme nuclear.

Al reflexionar sobre la lentitud de los avances en materia de desarme nuclear, debemos reconocer la importancia de promover la diversidad, entre otras cosas fomentando la implicación de los jóvenes y abogando por una participación significativa de las mujeres en los foros nucleares. Cuanto más diversas sean las perspectivas, más innovadoras serán las ideas que pueden ayudarnos a resolver problemas como el desarme. En ese sentido, el Canadá se enorgullece de copatrocinar los proyectos de resolución de la Primera Comisión que reconocen y promueven la diversidad, la equidad y la inclusión en este espacio.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

En su primera resolución (resolución 1 (I)), la Asamblea General señaló el desarme nuclear como objetivo primordial de las Naciones Unidas. En un aspecto crucial, nuestra arquitectura multilateral ha demostrado su eficacia. En los últimos 77 años no se han vuelto a utilizar armas nucleares. No obstante, la amenaza de su empleo sigue pendiendo sobre toda la humanidad, como la espada de Damocles. Lamentablemente, su poder para destruir a todas las personas y a nuestro planeta es millones de veces más devastador. En la actualidad, la situación de las armas nucleares en general es más inestable que nunca. A juicio de algunos, es incluso más peligrosa. Fijémonos en la creciente percepción de los riesgos cada vez mayores de que se utilicen armas nucleares debido al aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos. También se cuestiona cada vez más la

eficacia de los acuerdos sobre armas nucleares suscritos hace mucho tiempo que han contribuido a sustentar la estabilidad nuclear mundial durante decenios. Fijémonos en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares y de los usos pacíficos de la energía nuclear. Una vez más, la Conferencia de Examen del TNP no logró aprobar un documento final. ¿Es esa la nueva normalidad para el ciclo de examen del TNP? Fijémonos en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. A pesar de las ratificaciones del Tratado en los últimos años, no ha habido avances en la ratificación por parte de los países del anexo 2. Por lo tanto, sigue sin estar en vigor, casi tres decenios después de que la Asamblea General lo aprobara. ¿Cuándo veremos la luz al final del túnel?

También está disminuyendo la confianza entre algunos Estados poseedores de armas nucleares. ¿Cómo puede eso ser un buen augurio para las esperanzas de acelerar la reducción y la eliminación de las existencias de armas nucleares, ya sea de manera unilateral o mediante acuerdos de control de armamentos? La situación es verdaderamente desoladora. Sin embargo, no podemos desanimarnos porque no tenemos elección. La Primera Comisión es una de las muchas plataformas que nosotros, la comunidad internacional, podemos utilizar para promover nuestra agenda común sobre la cuestión nuclear. Así pues, para contribuir a esa agenda común, Tailandia se guiará por las tres creencias y enfoques siguientes.

En primer lugar, la única garantía para la seguridad de la humanidad frente a los peligros del empleo de armas nucleares es la eliminación total y completa de esas armas. Por lo tanto, Tailandia colaborará de manera sistemática con otros países para avanzar hacia ese objetivo, entre otras cosas promoviendo el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, su universalización y su complementariedad con el TNP y otros marcos pertinentes.

En segundo lugar, en cuanto a la consecución del objetivo compartido de un mundo libre de armas nucleares, Tailandia opina que las distintas iniciativas pueden aportar contribuciones, por lo que debe considerarse que se complementan y no que se excluyen mutuamente. Desde la Nueva Agenda de Paz del Secretario General hasta la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear y otras iniciativas, Tailandia acoge con beneplácito la cooperación con ellas, tanto si pretenden, por ejemplo, reducir el riesgo estratégico como fijar un plazo para la eliminación de las armas nucleares. Por lo tanto, estudiaremos los distintos proyectos de resolución con una mentalidad abierta, una mirada pragmática y una firme creencia en nuestros principios.

En tercer lugar, al impulsar los esfuerzos tanto en la esfera de la no proliferación como en la de los usos pacíficos de la energía nuclear, las ideas regionales importan y, por lo tanto, debe promoverse la acción regional. Sin embargo, debe haber una interacción efectiva y complementaria con los compromisos mundiales. A ese respecto, Tailandia seguirá colaborando estrechamente con los asociados de la ASEAN para aplicar con eficacia el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y su Plan de Acción y contribuir así a la no proliferación de las armas nucleares. Tailandia también respaldará el desarrollo y el funcionamiento efectivo de zonas libres de armas nucleares en otras regiones, en particular en Oriente Medio, recordando la decisión 73/546 de la Asamblea General y la resolución de 1995 al respecto en el marco del TNP. Del mismo modo, debe existir una sólida interfaz entre la cooperación regional sobre los usos pacíficos de la energía nuclear, por ejemplo, a través de la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la ASEAN, y la cooperación mundial a través de un Organismo Internacional de Energía Atómica eficaz, cuyo papel en materia de seguridad física y tecnológica y salvaguardias nucleares, así como de capacidades humanas e institucionales, sigue siendo indispensable y debe reforzarse.

Para concluir, permítaseme pensar por un momento en el panorama general inspirándome en la emblemática canción de John Lennon “Imagine”. Ahora que las Naciones Unidas emprenden tareas mundiales de gran prioridad para la humanidad, ya sea para rescatar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, abordar el reto del cambio climático o preparar la Cumbre del Futuro, quizá debamos hacernos la siguiente pregunta: ¿cuánto más se beneficiarían esas iniciativas mundiales de la reducción de los riesgos de conflicto nuclear, de un menor temor a los accidentes nucleares y de una menor presión sobre el presupuesto si se renunciara a desarrollar armas nucleares? No cabe duda de que nuestra labor es relevante.

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Nuestra determinación de lograr un mundo libre de armas nucleares es incuestionable. Sin embargo, en el 77º aniversario de nuestra labor en pos del desarme nuclear, la situación sigue sin ser la deseada. Continúa existiendo el riesgo de que se libre una guerra nuclear. Nueve países

tienen en su poder más de 13.000 armas nucleares, mientras que otros Estados las albergan en sus territorios, lo cual posibilita que se puedan llegar a emplear en su nombre. Al mismo tiempo, las armas nucleares y sus sistemas vectores se siguen desarrollando y modernizando. La falta de voluntad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares es evidente. Siguen rechazando los plazos o los criterios, así como todo compromiso significativo y ambicioso. Asimismo, los Estados poseedores de armas nucleares siguen utilizando el entorno de seguridad internacional como pretexto para continuar poseyéndolas. La confianza entre los Estados Miembros se sigue debilitando, ya que en esta ocasión tampoco se alcanzó un consenso en la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En ese sentido, nos complace destacar el éxito de la primera reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la aprobación de su documento final. Ese logro suscitó esperanzas en el ámbito del desarme nuclear.

Permítaseme realizar tres observaciones relevantes. En primer lugar, el desarme nuclear es un factor de seguridad y estabilidad internacionales. La difícil situación actual no debe justificar que se sigan poseyendo armas nucleares, ni que se empleen o se amenace con hacerlo. Quisiéramos dejar patente que Indonesia condena de forma inequívoca todas y cada una de las amenazas nucleares, en cualquier circunstancia.

En segundo lugar, se deben adoptar medidas urgentes y concretas en favor del desarme nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad de redoblar sus esfuerzos lo antes posible, con el fin de avanzar hacia el desarme nuclear. Los Estados pertinentes también deben adoptar medidas encaminadas a dejar de albergar armas nucleares en sus territorios y rechazar el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares en su nombre.

En tercer lugar, todos debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de lograr los siguientes objetivos, pendientes desde hace tiempo: una convención general sobre las armas nucleares; instrumentos jurídicamente vinculantes sobre garantías internacionales eficaces para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo y la amenaza de empleo de armas nucleares; un tratado equitativo que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares; zonas libres de armas nucleares institucionalizadas en las que ya no se alberguen esas armas; la entrada en vigor inmediata del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; y medidas relevantes reforzadas, como la verificación y la transparencia, que contribuyen a lograr un mundo libre de armas nucleares.

Este año, la Primera Comisión volverá a examinar varios proyectos de resolución sobre las armas nucleares. Permítaseme garantizar a los miembros que Indonesia continuará extendiendo su apoyo a esos proyectos de resolución con miras a avanzar en el desarme nuclear. Los mecanismos de desarme nuclear ya han sufrido bastante este año. No podemos permitirnos sufrir otro revés. La Primera Comisión debe invertir esa tendencia con el fin de mitigar los riesgos catastróficos que plantean las armas nucleares en aras de la propia supervivencia de la humanidad.

Sr. Elhomosany (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto reitera su preocupación por la grave amenaza que supone para la humanidad y la seguridad internacional el hecho de que unos pocos Estados sigan poseyendo armas nucleares, y reafirma que la eliminación total, verificable e irreversible de las armas nucleares es la única garantía contra su proliferación, empleo o amenaza de empleo.

Los argumentos en virtud de los cuales se establecen condiciones previas o trabas forzadas orientadas a impedir el cumplimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear solo conducirán a la desaparición gradual del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), habida cuenta del fracaso de la Conferencia de Examen de 2020 del TNP. El recrudecimiento de las tensiones en todo el mundo y los rápidos avances tecnológicos han situado el riesgo del empleo intencionado o accidental de las armas nucleares en uno de sus niveles más altos desde el período de la Guerra Fría.

El aumento de la competencia entre algunos Estados respecto del desarrollo, el ensayo y el despliegue de unos sistemas vectores más veloces y potentes —como misiles hipersónicos o misiles de propulsión nuclear—, junto con el incremento de los usos de las tecnologías cibernéticas y del espacio ultraterrestre con fines malintencionados, eleva de manera exponencial el riesgo de desencadenar una guerra nuclear, ya sea de forma intencionada o por error. Es necesario avanzar de inmediato a fin de restablecer la confianza y la fe en el régimen actual, volviendo a reconocer la vigencia de todas las obligaciones anteriores y reafirmando la determinación de todos los Estados partes en el TNP de cumplirlas sin condiciones y de seguir respetándolas adoptando medidas prácticas con plazos concretos.

El estancamiento durante decenios de la aplicación de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio y de

innumerables resoluciones similares está mermando la credibilidad y la sostenibilidad del régimen de desarme y no proliferación y de las normas multilaterales, así como el estado de derecho a escala internacional. Ese estancamiento es una de las causas fundamentales de la inestabilidad y la falta de seguridad en una región que actualmente se ve afectada por conflictos militares crónicos y por una carrera armamentista. A ese respecto, consideramos que la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva constituye un paso importante hacia la aplicación plena y eficaz de la resolución de 1995, por medio de un proceso institucional, integrador y basado en el consenso. La Conferencia celebró con éxito su primer período de sesiones en noviembre de 2019 bajo la Presidencia del Reino Hachemita de Jordania, y su segundo período de sesiones en noviembre de 2021 bajo la Presidencia del Estado de Kuwait. Esperamos con interés el tercer período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en noviembre bajo la Presidencia de la República Libanesa. Reiteramos que el objetivo de la Conferencia es que los Estados de la región alcancen acuerdos libremente y sobre la base del consenso. Se trata de un verdadero intento de respetar un compromiso internacional asumido desde hace tiempo de forma no discriminatoria y que no pretende señalar a ningún Estado de la región. A nivel holístico, ese proceso podría servir de plataforma donde abordar todos los problemas regionales en materia de desarme y no proliferación. Esperamos sinceramente que todos los miembros y observadores invitados participen en futuros períodos de sesiones de la Conferencia, lo cual podría aportar una contribución importante al fortalecimiento del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares y suponer un gran avance para hacer frente al deterioro de las condiciones de seguridad en la región.

Del mismo modo, contamos también con el apoyo constante de todos los Estados Miembros a la Conferencia, así como al proyecto de resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio (A/C.1/77/L.1) —que Egipto presenta anualmente y que se aprobó por consenso hasta 2017— y al proyecto de resolución sobre el riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio (A/C.1/77/L.2), que presentamos cada año en nombre del Grupo de los Estados Árabes. Consideramos que el apoyo de todos los Estados Miembros a nuestros proyectos de resolución es una prueba de su adhesión al desarme nuclear, la seguridad colectiva y la paz sostenible en Oriente Medio, así como al cumplimiento de las obligaciones acordadas a ese respecto.

Sra. Petit (Francia) (*habla en francés*): El actual período de sesiones de la Asamblea General se celebra en un contexto particularmente grave. Francia condena en los términos más enérgicos la actitud provocadora, peligrosa e irresponsable de Rusia, en particular su retórica nuclear agresiva en apoyo de la guerra que está librando en Ucrania, así como las amenazas contra la seguridad de las instalaciones nucleares ucranianas. Francia pide una vez más a la Federación de Rusia que respete los compromisos que ha contraído con la comunidad internacional, como las garantías de seguridad concedidas a Ucrania en el marco del Memorando de Budapest. Recuerdo también el compromiso político que los Jefes de Estado de los cinco Estados poseedores de armas nucleares adquirieron el pasado mes de enero, declarando que las armas nucleares —mientras existan— solo se deben utilizar con fines de defensa, disuasión y prevención de la guerra, y no como instrumentos de intimidación o coerción. Asimismo, lamentamos la obstrucción de Rusia durante la última Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que —como sabe la Comisión— impidió que se aprobara un documento final.

En ese sentido, Francia sigue plenamente decidida a aplicar el TNP, piedra angular de los regímenes de no proliferación y desarme nucleares y uno de los tratados más universales del mundo. Durante más de 50 años, ha sido el único instrumento que ha permitido prevenir la proliferación de las armas nucleares, al tiempo que ha proporcionado a todo el mundo los beneficios derivados de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por esos motivos, Francia seguirá combatiendo todos los ataques dirigidos contra la autoridad y la primacía del TNP.

En el marco del TNP y de las obligaciones derivadas de su artículo VI, Francia ha adoptado medidas unilaterales sustantivas y sin precedentes en materia de desarme, como el desmantelamiento irreversible de las instalaciones de producción de material fisible para armas nucleares; la desarticulación completa de nuestro componente nuclear tierra-tierra; la reducción a la mitad del número de armas nucleares y a un tercio el de los componentes oceánico y aéreo; y el desmantelamiento irreversible del polígono de ensayos del Pacífico, entre otras medidas. Francia tiene la intención de proseguir con esos esfuerzos, centrándose en una agenda para el desarme nuclear concreta y ambiciosa, en la que se recoja lo siguiente: la preservación de la primacía y centralidad del TNP en aras de nuestra estructura de seguridad internacional; la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; y el

inicio de negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme encaminadas a lograr un tratado de prohibición de la producción de material fisible. A la espera de esas negociaciones, Francia hace un llamamiento a todos los Estados implicados para que apliquen una moratoria sobre la producción de dicho material fisible. La responsabilidad de trabajar de manera colectiva con el fin de reducir las posibilidades de que se produzca un enfrentamiento nuclear recae en todos nosotros. Francia no escatimará esfuerzos para alcanzar el objetivo de lograr un mundo más seguro. Con ese espíritu, Francia sigue decidida a reducir los riesgos estratégicos y a luchar contra el deterioro de los instrumentos de control de armamentos. Francia considera que ese compromiso inquebrantable de lograr el desarme nuclear exige adoptar un enfoque progresivo, anclado en las cambiantes realidades estratégicas y basado en el principio de seguridad sin menoscabo para todos. Además, ese compromiso es también parte de un enfoque equilibrado de los tres pilares del TNP. A ese respecto, Francia sigue plenamente movilizada para responder a las crisis de proliferación nuclear que afectan a nuestro entorno estratégico.

Francia lamenta la decisión del Irán de no aceptar la propuesta hecha por el coordinador a principios de agosto, consistente en volver a aplicar plenamente el Plan de Acción Integral Conjunto. Pedimos al Irán que ponga fin a sus actividades nucleares que contravienen sus compromisos y que coopere sin más demora con el Organismo Internacional de Energía Atómica en el expediente de salvaguardias, de conformidad con sus obligaciones internacionales. Nuestro objetivo permanece imperturbable: el Irán no debe adquirir nunca armas nucleares. Francia también sigue preocupada por las continuas actividades de proliferación emprendidas por Corea del Norte. Debemos proseguir nuestros esfuerzos con el fin de garantizar la aplicación estricta, plena y universal de dichas sanciones, de modo que el régimen norcoreano acepte finalmente el diálogo y abandone sus programas de proliferación de manera completa, verificable e irreversible. Seguimos decididos a trabajar en pro de esas cuestiones prioritarias de cara al nuevo ciclo de examen del TNP y en los foros internacionales de desarme.

Sra. Cho (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Viet Nam, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y desearía añadir lo siguiente.

Como declaró el 26 de septiembre el Secretario General en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, “debemos plantear el desarme nuclear y la no proliferación desde una nueva perspectiva”. Como hemos dicho anteriormente, corremos el riesgo de menoscabar los logros históricos que hemos conseguido en materia de desarme nuclear y no proliferación. Si bien ha sido decepcionante que en la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no se haya logrado aprobar un documento final, por segunda vez consecutiva, debemos seguir entablando un diálogo abierto y constructivo, persiguiendo el restablecimiento de la confianza mutua y avanzando en los tres pilares del TNP. Proponemos cuatro medidas clave a ese respecto.

En primer lugar, es imprescindible que salvaguardemos el TNP como piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares. Instamos a todos los Estados Partes a que cumplan sus obligaciones en virtud del TNP, y a que reafirmen de manera retórica sus compromisos. Los Estados poseedores de armas nucleares deben seguir esforzándose por respetar los compromisos de desarme adquiridos en virtud del artículo VI del TNP, entre otras cosas reduciendo sus arsenales nucleares y poniendo fin a los ensayos y a la mejora cualitativa de las armas nucleares.

En segundo lugar, debemos seguir trabajando en pos de la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Nos alienta el impulso positivo de este año, en el que seis Estados Miembros han ratificado el TPCE. Instamos a los ocho Estados restantes que figuran en el anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora. Asimismo, debemos iniciar de manera urgente las negociaciones, pendientes desde hace tiempo, relativas a un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

En tercer lugar, debemos apoyar la creación y el mantenimiento de zonas libres de armas nucleares, que constituyen medidas concretas hacia el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares. Singapur reafirma su decisión de apoyar la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Seguiremos colaborando estrechamente con los Estados poseedores de armas nucleares a fin de resolver las cuestiones pendientes relativas a la firma y la ratificación del Protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental sin reservas. También alentamos la labor encaminada a lograr una paz auténtica y duradera en un Oriente Medio libre de armas nucleares mediante un diálogo abierto y constructivo en el que participen todas las partes implicadas.

En cuarto lugar, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apoyen al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en sus esfuerzos por cumplir su mandato de manera eficaz. El OIEA desempeña un papel indispensable, no solo a la hora de verificar que los Estados no poseedores de armas nucleares cumplen sus obligaciones de no proliferación en virtud del TNP, sino también para garantizar un alto nivel de seguridad nuclear. Como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA para el período comprendido entre 2022 y 2024, Singapur seguirá apoyando la labor relevante del OIEA. Asimismo, reafirmamos nuestra determinación de aumentar nuestra cooperación con dicho Organismo, entre otros mediante la reanudación del tercer programa de capacitación por países organizado por Singapur y el OIEA, y a través de los acuerdos prácticos alcanzados entre el OIEA y la ASEAN en 2019.

Como declaró el Secretario General, solo se podrá adoptar una nueva perspectiva del desarme nuclear y la no proliferación si los Estados Miembros demuestran su voluntad política colectiva de superar los problemas viejos y nuevos. Singapur reafirma su compromiso de trabajar de forma constructiva con la comunidad internacional a fin de lograr dichos resultados significativos.

Sr. Khalil (Pakistán) (*habla en inglés*): El contexto actual de control de armamentos a escala mundial, en especial en el ámbito nuclear, presenta una imagen precaria desde un punto de vista normativo, institucional y operacional. Las discrepancias en cuanto a enfoques, perspectivas y prioridades se están agudizando. El consenso internacional alcanzado en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, orientado a perseguir de manera sistemática el desarme nuclear, prácticamente se ha roto. En gran medida, las obligaciones en materia de desarme nuclear siguen sin cumplirse, como demuestra el cambio constante de los objetivos hacia medidas adicionales en materia de no proliferación. La integridad de los principios, las normas y las reglas de larga data se sigue viendo socavada por el establecimiento de excepciones y la búsqueda de políticas discriminatorias.

La acumulación de armas en el ámbito estratégico va en aumento. Las capacidades militares están adquiriendo un carácter multiplicador de fuerzas por el aumento de armamentos y la integración en los ámbitos nuclear, cibernético, convencional y del espacio ultraterrestre y la inteligencia artificial. Por consiguiente, en muchas regiones están aumentando las tensiones políticas y militares y las asimetrías estratégicas. Los peligros nucleares aumentan, y las perspectivas de una guerra nuclear vuelven a ser una posibilidad. En ese empeoramiento del entorno de la seguridad internacional y regional, un puñado de Estados parecen decididos a perpetuar el *statu quo* para mantener sus ventajas estratégicas. Los efectos de esos acontecimientos preocupantes en el mecanismo de desarme son evidentes. Muchas de esas tendencias preocupantes se manifiestan en Asia Meridional, donde el Estado más grande sigue siendo un beneficiario neto de la excepción nuclear y la discriminación en la aplicación de las normas y la legalidad internacionales. También sigue siendo receptor de generosos suministros de armamento, tecnología y plataformas convencionales y no convencionales. Las consecuencias de esos acontecimientos en Asia Meridional son claras: están socavando la estabilidad estratégica de la región; favoreciendo las ambiciones hegemónicas del Estado más grande; contribuyendo a su búsqueda incesante de la dominación estratégica, sus designios agresivos y la puesta en práctica de sus doctrinas peligrosas, y permitiendo su desafío del derecho internacional, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Una serie de nuevos factores impulsores están configurando el entorno estratégico mundial y regional. Las armas nucleares y sus sistemas vectores ya no existen de forma aislada. Esas armas y plataformas coexisten con otros sistemas avanzados de armas en distintos ámbitos. Por lo tanto, la conversación sobre el desarme nuclear ya no puede ser ajena a la relación de refuerzo mutuo de varios sistemas de armas y su efecto colectivo en la seguridad de los Estados, en particular en situaciones de asimetría en las capacidades convencionales y nucleares. Dada la situación de los asuntos nucleares, es evidente la necesidad de reconstruir una estructura de seguridad internacional más duradera y equitativa, fundamentada en los siete principios siguientes.

El primer principio es el respeto pleno y coherente de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad y el derecho internacional, sobre todo en lo que respecta al no uso de la fuerza y el arreglo pacífico de las controversias. El segundo principio es la aplicación de la garantía contenida en el Documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme de que todos los Estados tienen el mismo derecho a la seguridad. El tercer principio es el fiel cumplimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear por parte de los respectivos Estados. El cuarto principio es la revitalización de la búsqueda del control de las armas convencionales en los planos regional y subregional. El quinto principio es el rechazo del doble rasero y la adopción de medidas no

discriminatorias en el ámbito nuclear y en otros ámbitos. El sexto principio es el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme y la conclusión de un instrumento jurídico en materia de garantías de seguridad negativas. El séptimo principio es el reforzamiento del régimen jurídico internacional vigente para impedir la militarización del espacio ultraterrestre y someter las armas cibernéticas y autónomas a un control internacional efectivo.

El Pakistán sigue comprometido con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares de manera universal, verificable y no discriminatoria. Ese objetivo solo se podrá alcanzar con la fiel adhesión a los principios cardinales consagrados en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y su aplicación. En ese sentido, el Pakistán también reitera su llamamiento en favor del comienzo inmediato de las negociaciones relativas a una convención amplia sobre las armas nucleares. Las propuestas de garantías de seguridad negativas son las que llevan más tiempo en la agenda de la Conferencia de Desarme. El Pakistán considera que el tema se encuentra en el momento más oportuno para las negociaciones de un tratado y tiene grandes posibilidades de crear el entorno necesario para el fomento de la confianza y la distensión de las tensiones.

Las propuestas de tratado que no supongan costo alguno para los proponentes, pero que ignoren las legítimas necesidades en materia de seguridad de los demás, seguirán siendo propuestas no negociables, como demuestra la situación de estancamiento en que se encuentra el inicio de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible. Ya ha pasado el momento de un tratado de prohibición de la producción de material fisible que congele la asimetría existente en los arsenales nucleares y las reservas de material fisible en poder de algunos Estados poseedores de armas nucleares. Esa propuesta obsoleta tampoco aporta ningún valor añadido al desarme nuclear, como pone de manifiesto el aumento de los arsenales nucleares por parte de los Estados que se han comprometido ostensiblemente con las denominadas moratorias sobre la producción de material fisible. Por esos motivos, el Pakistán seguirá oponiéndose al tratado de prohibición de la producción de material fisible. En su lugar, hemos propuesto un tratado sobre material fisible que aborde las cuestiones en todas sus dimensiones —de manera integral, efectiva y verificable— y que incorpore explícitamente las reservas de material fisible en su alcance. Durante el actual período de sesiones, el Pakistán presentará su tradicional proyecto de resolución sobre garantías de seguridad negativas (A/C.1/77/L.36) en nombre de un gran número de copatrocinadores. Esperamos con interés su aprobación con el mayor apoyo posible.

Sr. Baumann (Suiza) (*habla en francés*): Varios acontecimientos en el ámbito de las armas nucleares son motivo de gran preocupación. Los peligros nucleares derivados de la agresión militar de Rusia contra Ucrania ocupan el primer lugar entre esas preocupaciones. Condenamos enérgicamente las múltiples amenazas nucleares de Rusia este año, al igual que todas y cada una de las amenazas nucleares, e instamos una vez más a Rusia a que se abstenga de una retórica inaceptable, peligrosa y provocadora. Del mismo modo, deploramos el reciente cambio aparente en la política declaratoria rusa, que abre la posibilidad de recurrir a las armas nucleares. Insistimos en que cualquier uso de armas nucleares sería catastrófico —con efectos transfronterizos.

El hecho de que la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no pudiera aprobar un documento final es también motivo de gran preocupación. Lamentamos que, a pesar de los esfuerzos realizados para llegar a una solución de avenencia, una delegación haya bloqueado el consenso. Si bien el proyecto de documento final era limitado en cuanto a su ambición en materia de desarme nuclear, habría sido importante llegar a un acuerdo y volver a comprometerse con lo que nos une —los objetivos comunes del TNP— a pesar de la difícil situación actual. Estos acontecimientos se producen en un entorno más amplio caracterizado por una falta general de progreso en materia de desarme nuclear.

La gran mayoría de los compromisos de desarme siguen sin cumplirse, mientras se dan pasos en el sentido contrario. En el ámbito de la no proliferación nuclear, también observamos una falta de avances en el retorno pleno y mutuo de todas las partes al Plan de Acción Integral Conjunto, mientras que el Irán continúa sus actividades, superando una serie de límites clave establecidos en el acuerdo. La República Popular Democrática de Corea sigue desarrollando sus programas de armas nucleares y misiles balísticos, dejando abierta la posibilidad de reanudar los ensayos de armas nucleares. Condenamos los ensayos de misiles realizados por la República Popular Democrática de Corea.

Debemos invertir esas tendencias negativas. Permítaseme subrayar que el TNP debe estar en el centro de esos esfuerzos. El TNP sigue desempeñando un papel

esencial como piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. Las obligaciones y los compromisos contraídos en virtud de ese instrumento siguen siendo plenamente válidos. Las propuestas realizadas para acelerar el avance, como la Iniciativa de Peldaños Sucesivos introducida por la Iniciativa de Estocolmo, siguen siendo pertinentes a medida que comienza el nuevo ciclo de examen del TNP. Suiza seguirá comprometida con toda una serie de propuestas, como la transparencia, la verificación del desarme nuclear y la cuestión de la irreversibilidad. En particular, consideramos importante avanzar en la cuestión de la rendición de cuentas y la mensurabilidad con el fin de realizar un mejor seguimiento de los avances en el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones del TNP a fin de subsanar las deficiencias en ese ámbito.

En el último ciclo de examen se alcanzó el acuerdo más amplio posible sobre la necesidad urgente de reducir los riesgos nucleares. Los riesgos nucleares persistirán mientras existan las armas nucleares y su eliminación completa es la única manera de eliminar totalmente los riesgos que plantean. Sin embargo, es necesario adoptar de inmediato medidas concretas a corto y mediano plazo, habida cuenta de los altos riesgos de que se utilicen armas nucleares y las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier suceso de ese tipo. Por su parte, Suiza está dispuesta a seguir apoyando los esfuerzos en ese ámbito y colaborar con todas las partes interesadas, en particular los Estados poseedores de armas nucleares.

Antes de concluir, reiteramos también nuestra enorme preocupación por la situación de la seguridad de las instalaciones nucleares ucranianas, en particular de la central nuclear de Zaporizhzhia. Suiza condena todos los ataques contra esa central nuclear y pide la retirada de las fuerzas armadas rusas de su perímetro. Todas las partes en conflicto deben respetar la protección especial que el derecho internacional humanitario otorga a las centrales nucleares. En ese sentido, Suiza acoge con beneplácito los esfuerzos incansables del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en particular la presencia continua del OIEA en la central nuclear, así como las recomendaciones del OIEA, como el establecimiento de una zona de protección de la seguridad en torno a la central nuclear de Zaporizhzhia. Asimismo, apoyamos firmemente los siete pilares indispensables de la seguridad nuclear tecnológica y física planteados por el Director General del OIEA.

Además, este año, Suiza participó como observador en la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y pudo vislumbrar la aplicación de ese nuevo Tratado, en especial en lo que se refiere a sus obligaciones positivas relacionadas con la asistencia a las víctimas y la remediación ambiental. Suiza volverá a examinar su posición respecto del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, teniendo en cuenta la evolución de este instrumento y la del TNP, así como consideraciones más amplias, en particular la situación actual de la seguridad.

Sr. Den Bosch (Países Bajos) (*habla en inglés*): Además de la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea, los Países Bajos desean formular las siguientes observaciones en nombre del país.

Una guerra nuclear no se puede ganar y nunca debe librarse. Esas palabras encarnan un principio de sentido común, que conduce de manera inevitable a otros dos principios de esa índole: el único camino a seguir es el que se dirige a un mundo libre de armas nucleares, y el único vehículo que puede llevarnos hasta allí es el consenso. Por ello, lamentamos que en la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no se haya podido alcanzar consenso sobre un documento final sustantivo.

Nunca esperamos que fuera fácil. La situación de la seguridad se ha deteriorado drásticamente desde el 24 de febrero. La arquitectura de control de armamentos se está desmoronando a raíz de la desaparición del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y del Tratado de Cielos Abiertos. Las negociaciones sobre la vuelta al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) parecen estar en un punto muerto. El riesgo de que se produzca un conflicto nuclear es mayor que nunca desde la crisis de los misiles cubanos, debido al discurso peligroso e irresponsable de Rusia en materia nuclear. Además, los ataques de Rusia y la toma de instalaciones nucleares ucranianas plantean amenazas graves a la seguridad nuclear tecnológica y física.

En ese contexto, un resultado positivo de la Conferencia de Examen del TNP habría transmitido una idea contundente. Si bien no fructificó, consideramos que debemos proseguir con las conversaciones de fondo que mantuvimos en la Conferencia de Examen de agosto. Sabemos que 190 Estados partes estaban dispuestos a alcanzar un acuerdo —y persisten en ese empeño— en aras del TNP y del multilateralismo en general. El TNP sigue siendo la piedra angular de la arquitectura internacional en pro del desarme, la no proliferación y la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Los Países Bajos, como coordinador de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, seguirán tendiendo puentes y buscando puntos en común. Sin embargo, nuestra misión está sometida a presiones. Es necesario que todas las naciones vuelvan a actuar y a pronunciarse de manera responsable. Hay que lograr avances tangibles en materia de desarme nuclear y una mayor transparencia y mejores informes sobre los arsenales nucleares, así como un diálogo inclusivo respecto de las doctrinas nucleares. La reducción del riesgo nuclear debe ser parte indisociable de la política, la postura y la práctica nucleares, sin la intención de sustituir los esfuerzos en materia de desarme. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad común especial para alcanzar esos objetivos. Además, los riesgos actuales en el ámbito de la seguridad nuclear y las salvaguardias son totalmente inaceptables. Por ello, todos debemos reafirmar y reforzar el papel esencial del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con respecto a las salvaguardias y el empleo de la tecnología nuclear con fines pacíficos y en condiciones de seguridad. El OIEA solo podrá desempeñar su labor de manera apropiada si existen acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales.

Quiero subrayar la importancia de mejorar el acceso de todos los Estados partes a la energía, la ciencia y la tecnología nucleares. Los Países Bajos acogen con beneplácito las propuestas concretas que relacionan el empleo de la tecnología nuclear con fines pacíficos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, apoyamos las medidas pragmáticas e inclusivas, como la universalización del TNP, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la consecución de un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Ya se han sentado las bases para lograrlo. No existe ninguna razón válida para bloquear el inicio de las negociaciones.

Nos preocupan enormemente las actividades del Irán en relación con el aumento de sus reservas de uranio y la ampliación de su capacidad de enriquecimiento sin ninguna justificación de carácter civil plausible. Además, ha puesto fin a la supervisión existente en virtud del PAIC. Aparte de las cuestiones relacionadas con el PAIC, instamos con firmeza al Irán a que aclare las cuestiones relativas a las salvaguardias pendientes y coopere de buena fe con el OIEA.

Por último, nos preocupa sobremanera la escalada de ensayos con misiles por parte de la República Popular Democrática de Corea y sus crecientes programas nucleares y de misiles balísticos. Condenamos en términos enérgicos esas actividades, que plantean una amenaza grave a la paz y la seguridad regionales e internacionales.

En última instancia, queremos eliminar las armas nucleares y, mientras trabajamos en pos de ese objetivo, tendremos que adoptar medidas provisionales, por ejemplo, implantar normas de seguridad estrictas, reducir el riesgo nuclear, restablecer la norma de no emplear armas nucleares y crear zonas libres de esas armas. Aprovechemos el enfoque ejemplificado en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, la Iniciativa de Estocolmo, la iniciativa para la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear, la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear. Basándose en una propuesta de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, las partes en el TNP aprobaron establecer un grupo de trabajo para examinar la eficacia y transparencia del ciclo de examen. Tenemos que aprovechar esa oportunidad y asegurarnos de que se formulen recomendaciones concretas y aplicables.

Asimismo, hacemos hincapié en la necesidad de adoptar iniciativas de desarme que tengan en cuenta la importancia de la inclusión y la diversidad, en especial a través de la participación igualitaria, plena y efectiva de las mujeres y los hombres. Ahora más que nunca, debemos crear un mundo más seguro donde no exista el riesgo de que se libre una guerra nuclear. Parafraseando a Dag Hammarskjöld, puede que ello no nos haga entrar en el cielo, pero nos salvará del infierno.

Sr. Aidid (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia suscribe las declaraciones formuladas con anterioridad por los representantes de Indonesia y de Viet Nam, en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente.

Al igual que la mayoría de los Estados Miembros, Malasia ha defendido en todo momento la adopción de medidas urgentes encaminadas a lograr un mundo libre de armas nucleares. Como fideicomisarios de las generaciones presentes y futuras, la consecución de ese ideal es un imperativo apremiante para nosotros. En realidad, no exigirá esfuerzos hercúleos si todos nos implicamos de manera plena y auténtica.

Si bien el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares, la continuidad de su eficacia no está en absoluto garantizada. Los Estados partes en el TNP se encuentran ahora en territorio desconocido, tras los fracasos consecutivos de la Novena y la Décima Conferencias

de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a la hora de lograr resultados sustantivos. Podría decirse que el Tratado se encuentra en un estado de crisis que, si no se remedia cuanto antes, puede dar lugar a la erosión de su integridad y credibilidad. Es hora de que sus Estados partes reflexionen con rigor sobre el futuro de ese instrumento esencial. Todas las obligaciones y todos los acuerdos en virtud del TNP, en particular los de los Estados poseedores de armas nucleares en virtud de su artículo VI, deben cumplirse sin demora. Además, los Estados al amparo de las denominadas garantías ampliadas de seguridad nuclear no pueden eximirse de su responsabilidad de eliminar el papel de las armas nucleares en sus conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad.

En un contexto de tensiones recrudecidas y de rivalidad renovada entre las grandes Potencias, Malasia está profundamente preocupada por el hecho de que las mejoras cualitativas y los aumentos cuantitativos de las armas nucleares sigan sin disminuir. Asimismo, condenamos de forma inequívoca todas las amenazas nucleares, explícitas o implícitas, con independencia de sus circunstancias. Sin embargo, a pesar de esas tendencias desconcertantes, se aprecian destellos de esperanza. La entrada en vigor, en 2021, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y el éxito de la celebración de su primera reunión de los Estados partes en junio de este año, son prueba del creciente impulso para liberar al mundo del flagelo de las armas nucleares. Malasia se enorgullece de copresidir junto con Sudáfrica el grupo de trabajo oficioso sobre la universalización del Tratado. El creciente éxito del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares debería motivarnos para revitalizar otros instrumentos y plataformas clave.

En nuestra región, Malasia colaborará sin descanso con nuestros colegas de la ASEAN, a fin de solucionar todas las cuestiones pendientes —de conformidad con los objetivos y principios del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental— relativas a la firma y ratificación de su Protocolo lo antes posible, en consonancia con las aspiraciones de los dirigentes de la ASEAN. Es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan garantías de seguridad negativas jurídicamente vinculantes con objeto de velar por la paz y la seguridad en Asia Sudoriental. Asimismo, instamos a los Estados restantes del anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares con el fin de que entre en vigor lo antes posible.

A Malasia le preocupan gravemente los acontecimientos acaecidos en la península de Corea. Nos preocupa la reciente intensificación de las tensiones generada por el lanzamiento de un misil balístico sobre el Japón por parte de la República Popular Democrática de Corea la semana pasada, así como el lanzamiento de un misil balístico de corto alcance del que se informó ayer. Mi delegación reitera la importancia de que todas las partes interesadas demuestren moderación, y la necesidad de reanudar el diálogo con el fin de lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península.

Las cicatrices de generaciones de víctimas y supervivientes del empleo y el ensayo de armas nucleares son un trágico testimonio de los devastadores efectos humanitarios que esas armas, por naturaleza, pueden acarrear. Es inconcebible que la humanidad deba vivir por tiempo indefinido bajo la oscura sombra que proyectan semejantes instrumentos de guerra y destrucción, que son una espada de Damocles actual que pende sobre nuestro mundo. Avancemos con firmeza y determinación renovada, para anunciar el amanecer de una era libre de armas nucleares.

Sr. Dzwonek (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia se adhiere plenamente a la declaración formulada con anterioridad en nombre de la Unión Europea, y también quisiera destacar varias cuestiones clave en representación del país.

Entramos en este año con algunos motivos para sentir optimismo. En enero, estábamos a punto de iniciar la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que se había aplazado durante casi dos años. Además, la declaración conjunta de los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares relativa a prevenir la guerra nuclear y evitar la carrera armamentista creó entonces un contexto positivo. Sin embargo, hoy, definitivamente, no tenemos motivos para el optimismo. Por el contrario, la declaración conjunta ya ha sido violada por Rusia en el curso de su agresión ilegal e injustificada contra Ucrania. Además, la Conferencia de Examen no produjo ningún resultado tangible, gracias al veto de un solo país, que optó por el aislamiento en lugar de la cooperación y el multilateralismo. Esos acontecimientos son ejemplos de un problema mayor y más fundamental, de carácter estratégico. La agresión rusa contra Ucrania desafía toda la arquitectura de seguridad mundial, incluido el ámbito nuclear.

Quiero subrayar una vez más que la invasión rusa es una violación flagrante del Memorando de Budapest.

Es un rechazo abierto a la voluntad de entablar un diálogo sustantivo sobre cuestiones nucleares, que debe aumentar la transparencia y reducir el riesgo. En medio de un conflicto en toda regla en Europa, Rusia ha seguido amenazando a la comunidad internacional con la posibilidad de emplear armas nucleares y poniendo sus fuerzas estratégicas en estado de gran alerta. Las fuerzas armadas rusas están tomando por la fuerza el control de las instalaciones nucleares de Ucrania y lanzando ataques con misiles rusos y bombardeos de artillería en sus proximidades. Los efectivos rusos están ocupando la central nuclear de Zaporizhzhia, aterrorizando a su personal y desplegando material militar pesado en su centro. Es Rusia la que está poniendo en peligro la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania.

En un sentido más amplio, está claro que Rusia lleva años violando el artículo VI del TNP. No ha hecho nada en materia de desarme nuclear. No tiene deseo alguno de trabajar con todos los demás Estados para crear un entorno de seguridad más propicio para avanzar en materia de desarme. No le interesan los enfoques diplomáticos para favorecer el entendimiento y la confianza mutuos. Como podemos ver hoy, la estrategia nuclear de Rusia y la modernización de sus sistemas de armas nucleares, incluido el aumento de sus suministros de armas nucleares no estratégicas, apoyan una postura cada vez más agresiva de intimidación estratégica. Para complicar aún más este sombrío panorama, recientemente, Belarús renunció a su propia condición de Estado libre de armas nucleares, a raíz de las enmiendas a su Constitución y otras señales y declaraciones sobre la posibilidad de albergar armas nucleares rusas en territorio bielorruso. Este preocupante contexto influirá en nuestros esfuerzos en materia de desarme nuclear y no proliferación en el seno de este órgano en las próximas semanas.

En primer lugar, debemos hacer todo lo posible para mantener y reforzar el TNP. Debe seguir siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y un cimiento fundamental para la consecución de un desarme efectivo, verificable e irreversible, de conformidad con su artículo VI.

En segundo lugar, debemos contribuir a reforzar el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el papel del Organismo, que es un elemento fundamental del régimen de no proliferación nuclear. Cuanto más sólido sea, más firme será el mensaje que transmitiremos a las personas de diversas regiones del mundo que puedan sentirse alentadas por la agresión de uno de los Estados europeos poseedores de armas nucleares a socavar la arquitectura de seguridad internacional y obtener armas nucleares. El Organismo también es importante a la hora de garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física y, por ese motivo, pedimos a Rusia que ponga fin de inmediato a todas sus acciones dirigidas contra las instalaciones nucleares pacíficas de Ucrania y retire a su personal militar y de otro tipo, incluido el de la central nuclear de Zaporizhzhia. Es fundamental permitir que las autoridades ucranianas reanuden sus responsabilidades soberanas y que el Organismo lleve a cabo de forma plena y segura sus actividades de verificación de las salvaguardias en Ucrania. Debe aplicarse plena e inmediatamente la resolución de la Junta de Gobernadores del OIEA al respecto.

Por último, pero no por ello menos importante, debemos abordar el futuro del sistema global de control de armas. Su situación actual es motivo de preocupación desde hace mucho tiempo. El nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas es el único mecanismo de control de armas no convencionales en vigor. Si bien debe contribuir a mantener la estabilidad estratégica general, debe conducir principalmente a un tratado de seguimiento más amplio que abarque todas las armas nucleares, incluidas las armas no estratégicas en Europa y sus nuevos tipos. China debe implicarse de manera constructiva en esos esfuerzos.

Para concluir, estamos firmemente convencidos de que nuestras deliberaciones arrojarán resultados importantes y significativos en nuestros esfuerzos generales en materia de control de armas, desarme y no proliferación. En el entorno de seguridad actual, caracterizado por una guerra en toda regla en Europa y el consiguiente deterioro drástico de la arquitectura de seguridad mundial, lo necesitamos ahora más que nunca para preservar nuestros actuales procesos críticos de control de armas y no proliferación.

Sr. Andersen (Noruega) (*habla en inglés*): Nos encontramos en una situación sin precedente. Uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad ha amenazado con el empleo de armas nucleares. Una manifestación tan temeraria es totalmente inaceptable. Representa una amenaza directa a la seguridad y la estabilidad internacionales y socava gravemente la declaración conjunta de los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, quienes declararon que la guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse. Noruega alienta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que confirmen su apoyo a esa declaración y felicita a los que ya lo han hecho durante las deliberaciones. El diálogo y la comunicación son fundamentales, en particular en tiempos de crisis. Acogeríamos con beneplácito

la continuación del diálogo sobre estabilidad estratégica entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. También exhortamos a China a que entable un diálogo, que podría conducir a la reducción de todas las categorías de armas nucleares. Eso redundaría en beneficio de nuestra seguridad común.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Al igual que a muchos otros Estados, a Noruega le decepcionó la falta de compromisos concretos en materia de desarme en el proyecto de documento final de la Décima Conferencia de Examen del TNP. No obstante, el hecho de que todos los Estados, menos uno, estuvieran dispuestos a aceptar el proyecto pone de relieve los compromisos en favor del TNP que compartimos. Debemos basarnos en el hecho de que se encontraron muchos puntos en común en varios temas divisivos antes de que Rusia bloqueara el consenso.

Una verificación creíble, que respalde futuros acuerdos en materia de desarme en los que todos los Estados puedan confiar, sigue siendo una alta prioridad para Noruega. Mantendremos nuestro liderazgo en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear y valoramos que su labor esté avanzando. Junto con los países asociados, volveremos a presentar un proyecto de decisión sobre la verificación del desarme nuclear para mantener este tema en el programa. Seguimos participando activamente en la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear, centrándonos en el trabajo técnico y científico. Junto con el Reino Unido, Noruega también ha propuesto una nueva iniciativa de diálogo multilateral sobre la irreversibilidad. Es un principio arraigado respecto del desarme, pero no existe un entendimiento común claro de lo que implica. Por lo tanto, se necesita una labor multilateral.

La reducción del riesgo es otra prioridad de Noruega. De hecho, parece incluso más urgente en la situación de la seguridad actual. Noruega también promueve un enfoque fáctico de las consecuencias humanitarias del empleo de armas nucleares. Esa perspectiva debería orientar nuestros esfuerzos de desarme nuclear, ya que se centra en las consecuencias catastróficas que todo empleo de armas nucleares tendría para las personas y el medio ambiente.

Noruega acoge con beneplácito las ratificaciones recientes del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares por parte de Guinea Ecuatorial, Gambia, Santo Tomé y Príncipe, Timor-Leste, Tuvalu y Dominica. Con la última de ellas, se ha logrado ya una adhesión universal al Tratado en toda América Latina y el Caribe, lo que constituye un paso importante en apoyo de la paz y la seguridad internacionales. Noruega insta a todos los Estados a que ratifiquen el Tratado sin demora, en especial a los Estados necesarios para que este entre en vigor. Hay que progresar en la negociación y la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, que sea verificable. La solución debería dar respuesta a la cuestión de las existencias actuales.

Noruega seguirá esforzándose por promover la igualdad de género y una participación diversa en los procesos de desarme, y apoya las iniciativas para incluir a la generación más joven.

Sr. Bencini (Italia) (*habla en inglés*): Italia suscribe la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y quisiera añadir algunas observaciones en representación del país.

Italia respalda plenamente el objetivo de lograr un mundo pacífico, seguro y libre de armas nucleares. En ese contexto, la actual agresión injustificada y no provocada de la Federación de Rusia contra Ucrania constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y del orden internacional basado en normas. Condenamos el discurso nuclear irresponsable de Rusia, la traición a las garantías de seguridad que se dieron cuando Ucrania se adhirió al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la amenaza que supone para la infraestructura nuclear de Ucrania. Además, consideramos que el cambio constitucional en Belarús, que le permite renunciar a su condición de zona desnuclearizada, es un intento inaceptable de redefinir la estructura de seguridad europea basada en normas.

Lamentamos sobremanera que en la reciente Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no haya sido posible redactar un documento final debido a que Rusia bloqueó el consenso. Si bien el proyecto de texto era una solución de avenencia, habría representado un hito importante, en particular en el contexto estratégico actual. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de desarme, con sus tres pilares que se refuerzan entre sí. Hay que defender y preservar el Tratado. Por ello, invitamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares, sin demora y sin condiciones.

El TNP constituye el único marco jurídico realista para lograr un mundo sin armas nucleares de una manera que promueva la estabilidad internacional y sea coherente con el principio de una seguridad sin menoscabo para todos. Ese objetivo solo puede alcanzarse mediante un enfoque gradual, con medidas eficaces que impliquen a todos los interesados en una perspectiva basada en el consenso. Nos esforzamos por lograr verdaderos avances en materia de desarme nuclear debido a nuestra profunda preocupación por las posibles consecuencias catastróficas del empleo de armas nucleares. Una de las medidas que fomentamos es la rápida entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Italia, firme defensora del Tratado y en consonancia con su papel actual como uno de los Coordinadores del artículo XIV, exhorta a todos los Estados que aún no lo han hecho, en particular a los ocho Estados restantes del anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora. Entretanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que sigan respetando la moratoria voluntaria sobre las explosiones de ensayos nucleares y se abstengan de todo acto que pueda socavar el objetivo y la finalidad del Tratado.

Otra prioridad fundamental es iniciar de inmediato las negociaciones en la Conferencia de Desarme en relación con un tratado sobre el material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. A la espera de su concertación, todos los Estados deben respetar una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares. Asimismo, somos partidarios de reanudar los debates de fondo sobre las garantías de seguridad negativas, en el contexto de un programa de trabajo integral y equilibrado, con el fin de formular recomendaciones sobre todos sus aspectos, sin excluir un instrumento internacional jurídicamente vinculante. A ese respecto, también quisiéramos reiterar que abogamos por crear zonas libres de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva. Italia valora todas las iniciativas emprendidas en la esfera de la verificación del desarme nuclear, como herramientas importantes para fomentar la confianza entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Hacemos hincapié en la pertinencia de la reducción de riesgos, que puede contribuir a aliviar las tensiones y a generar la confianza necesaria.

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen responsabilidades fundamentales en la aplicación del artículo VI del TNP. Si bien Italia acogió con satisfacción el acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia para prorrogar el nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas y entablar un diálogo bilateral sobre seguridad, así como los esfuerzos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sigue instando a los Estados nucleares con los mayores arsenales a que adopten medidas concretas para lograr un desarme nuclear efectivo mediante mayores reducciones y a que participen de manera activa en el fortalecimiento de toda la arquitectura de desarme.

La proliferación de armas nucleares sigue constituyendo una grave amenaza a la seguridad internacional. Los acuerdos de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), junto con sus protocolos adicionales, siguen siendo fundamentales para garantizar nuestra seguridad y constituyen un componente fundamental del TNP. El sistema de salvaguardias del Organismo es crucial para garantizar el carácter pacífico de las actividades nucleares. Italia exhorta al Irán a que cumpla plenamente con sus obligaciones en materia de salvaguardias y se abstenga de llevar a cabo nuevas actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio, que contravienen el Plan de Acción Integral Conjunto, así como a que siga colaborando con el OIEA para garantizar que las declaraciones exigidas sean correctas y completas. Al mismo tiempo, hacemos un llamamiento a todas las partes implicadas en las conversaciones de Viena para que sigan apostando por el diálogo y no escatimen esfuerzos para reactivar el acuerdo.

Italia está gravemente preocupada por el creciente número de lanzamientos de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea, entre los que se incluyen recientemente dos misiles balísticos intercontinentales, lo que pone en grave peligro la seguridad internacional y el régimen mundial de no proliferación. Consideramos inaceptable la reciente promulgación de una ley nacional, que codifica el derecho a lanzar ataques nucleares preventivos. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que participe de buena fe en conversaciones diplomáticas para lograr una desnuclearización completa, verificable e irreversible. Entretanto, el régimen internacional de sanciones debe seguir en vigor y aplicarse de manera efectiva.

Sr. Bandiya (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, Las armas nucleares y su proliferación constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, su eliminación es un objetivo común por el que debemos unirnos. Nunca ha sido tan urgente como ahora. Si bien mi delegación

sigue respaldando el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y continúa promoviéndolo, mi país lamenta que la Décima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado, celebrada en Nueva York del 1 al 26 de agosto, no haya aprobado un documento final consensuado en el que se evalúe la aplicación del Tratado. Han pasado ya 12 años desde que una Conferencia de Examen aprobó, en 2010, un documento final. En ese sentido, Nigeria desea subrayar que el Tratado es una base esencial para la consecución del desarme nuclear y el instrumento principal en los esfuerzos por detener la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. Por ello, en consonancia con su postura respecto de la eliminación total de las armas nucleares, Nigeria seguirá abogando por el pleno cumplimiento de todos los compromisos dimanantes del TNP y la determinación inequívoca de lograr la eliminación total de los arsenales nucleares que asumieron los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 y en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Mi país tuvo el honor de sumarse a otros países en el grupo central que patrocinó la resolución 71/258, que condujo a la aprobación, en 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y a su entrada en vigor el 22 de enero de 2021.

A ese respecto, Nigeria acogió con agrado la convocatoria de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado, que se celebró en Viena del 21 al 23 de junio. Reiteramos nuestro respaldo a la aprobación en la Reunión de una declaración sobre “Nuestro compromiso con un mundo libre de armas nucleares”. Esta reafirma nuestra intención y determinación de lograr la eliminación completa de las armas nucleares. Confirmamos nuestro apoyo al Plan de Acción de Viena, que también se aprobó en la Reunión, para facilitar la aplicación efectiva y oportuna del Tratado, incluidos sus objetivos y metas. Por ello, habida cuenta de nuestra obligación colectiva y de nuestros incesantes esfuerzos por poner fin a la proliferación de armas nucleares, felicito a los Estados Miembros por haber aprobado el Plan de Acción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Confiamos en que la entrada en vigor del Tratado marque el inicio de una era en que se concrete la eliminación total de las armas nucleares, que es fundamental para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, instamos a los Estados Miembros que aún no han firmado y ratificado el Tratado a que lo hagan. Además, reiteramos la necesidad de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas respeten sin reservas todas las prohibiciones señaladas en el Tratado.

Si bien seguimos respaldando con determinación el régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares, también somos conscientes de la utilización beneficiosa de la energía nuclear con fines pacíficos y reafirmamos el derecho de todos los Estados a utilizar las tecnologías nucleares para cumplir sus aspiraciones de desarrollo, de conformidad con los artículos pertinentes del TNP y el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Deseo aprovechar la oportunidad para reconocer el papel de liderazgo del OIEA para promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y su labor fundamental para fomentar la seguridad nuclear y las normas de seguridad, así como la verificación y las salvaguardias.

Por último, Nigeria reitera su llamamiento en favor de la aplicación y el cumplimiento de todos los tratados sobre la eliminación de las armas nucleares, y reafirma su posición de principios en apoyo de un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Se ha solicitado el ejercicio del derecho a contestar. Quisiera recordar a los miembros que las declaraciones en el ejercicio del derecho de respuesta están limitadas a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia rechaza todas las acusaciones infundadas que han proferido varias delegaciones. Hemos respondido con explicaciones bastante detalladas a las afirmaciones pronunciadas sobre las declaraciones nucleares de la Federación de Rusia y no vemos sentido a repetir nuestra posición una vez más. Hoy quisiera principalmente responder a las acusaciones, alejadas en esencia de la realidad, relacionadas con el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y las medidas de Rusia y Belarús en la esfera nuclear. Hemos analizado muchas veces en esta sala la cuestión de la irrelevancia del Tratado debido a la retirada de los Estados Unidos. Por ello, me limitaré a señalar que, en su frenesí propagandístico, la delegación de Polonia está esencialmente pisoteando las cenizas de un acuerdo que contribuyó de manera activa a destruir. Habida cuenta de que el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio ya no existe, lo que debería hacer es abogar por la prevención de una carrera armamentista y por la previsibilidad y la moderación con respecto a los misiles.

Hace tiempo, propusimos una solución al problema, basada en la iniciativa rusa de establecer moratorias

recíprocas con la OTAN sobre el despliegue de misiles terrestres de alcance intermedio y de menor alcance en Europa. Sin embargo, a juzgar por los programas de misiles de los Estados Unidos, al parecer, las posibilidades de éxito de nuestra iniciativa son nulas y parece probable que Polonia también la que quiera enterrar mediante sus adquisiciones cada vez más intensivas a los Estados Unidos de sistemas de misiles cada vez más avanzados.

Las medidas que han tomado Rusia y Belarús para garantizar la seguridad del Estado de la Unión en esas nuevas condiciones constituyen una respuesta obligada a la política de desestabilización que la OTAN viene aplicando desde hace tiempo. Me refiero a la ejecución de las llamadas misiones nucleares utilizando principalmente armas nucleares estadounidenses estacionadas en el territorio de Estados de la OTAN no poseedores de armas nucleares, lo que contraviene el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Hemos demostrado moderación al respecto desde hace mucho tiempo. Durante años, intentamos persuadir a Washington de que devolviera todas sus armas nucleares a su territorio nacional y dejaran de capacitar a Estados no poseedores de armas nucleares en su uso, pero todo ello se rechazó. Además de ello, cada vez se oyen más voces a favor de la posibilidad de desplegar la infraestructura nuclear de la OTAN más al este. Por ejemplo, en Polonia, llevan ya varios años hablando de su deseo de participar de forma plena en las denominadas misiones nucleares conjuntas. Varsovia ha reforzado de manera considerable su actividad en ese plano en los últimos tiempos, lo que, sin duda, ha entrado en los cálculos de Rusia y Belarús a la hora de estudiar contramedidas. Estamos aplicando esas medidas en la práctica de estricta conformidad con las obligaciones de Rusia y Belarús en virtud del TNP. La fase actual solo consiste en transferir a Belarús complejos Iskander-M doblemente equipados con misiles convencionales y equipar algunos aviones Su-25 bielorrusos con tecnología que permite llevar armas nucleares. Sin embargo, no está previsto transferir tecnologías para convertir aviones en portadores de armas nucleares. Por el momento, no tenemos planeado equipar físicamente aviones bielorrusos con cabezas nucleares ni trasladarlas a territorio bielorruso. Tampoco tenemos previsto construir instalaciones en Belarús para almacenar cabezas nucleares, que seguiremos manteniendo en almacenes centrales dentro del territorio ruso.

Capacitaremos al personal militar bielorruso en centros de capacitación rusos sobre la base de programas, que no incluyan el uso de cabezas nucleares. Las medidas ulteriores serán acordes con las actividades de los Estados miembros de la OTAN. En particular, seguimos con atención cómo evoluciona la situación después de que los dirigentes polacos afirmaran recientemente su petición oficial a los Estados Unidos acerca del despliegue de armas nucleares estadounidenses en territorio polaco. Sin duda, es una medida muy desestabilizadora. Si la situación política y militar en la región empeora de manera notable y las amenazas nucleares aumentan, nos reservamos el derecho de adoptar medidas adicionales para garantizar la seguridad del Estado de la Unión.

Sr. Elhomosany (Egipto) (*habla en árabe*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar a la declaración de la delegación del Canadá en la que se solicita a Egipto que ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Ante todo, mi país desea subrayar su pleno respaldo del Tratado. Participamos de manera seria y activa en las negociaciones que condujeron a acordar el Tratado y lo hemos firmado. Cabe señalar que la razón por la que Egipto no lo ha ratificado es el continuo desequilibrio del régimen de desarme y no proliferación en la región de Oriente Medio. Hasta ahora, no todos los Estados de la región se han adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Las instalaciones nucleares siguen funcionando al margen del régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La décima medida del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares establece que la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es una responsabilidad primordial de los Estados poseedores de armas nucleares, por lo que se alienta a los países que aún no se han adherido al TNP o que utilizan instalaciones nucleares al margen del régimen de salvaguardias amplias del OIEA a que firmen y ratifiquen ese Tratado.

Además, todas las Conferencias de Examen del TNP han afirmado la importancia de la universalización del Tratado, que aún no se ha logrado. Por lo tanto, Egipto exhorta a todos los Estados a que mantengan la determinación de lograr la universalidad del TNP y cumplan las disposiciones de la décima medida del plan de acción de 2010.

Sr. Al Ashkar (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Me siento obligado a hacer uso de la palabra para aclarar ciertos aspectos de la declaración de la representación de la Unión Europea sobre la cooperación de Siria con el Organismo Internacional de Energía Atómica

(OIEA). Rechazamos las observaciones en que afirma una falta de compromiso por parte de Siria en relación con las obligaciones contraídas en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y queremos subrayar que Siria ha cooperado de manera constructiva con el OIEA, ha demostrado una flexibilidad enorme y no ha escatimado esfuerzos para resolver las cuestiones pendientes, incluido un acuerdo sobre un plan de acción para dirimirlas. En los informes anuales del OIEA sobre la aplicación del régimen de salvaguardias, el más reciente de los cuales corresponde a 2022, se reconoce el pleno cumplimiento de Siria de sus obligaciones en virtud de su acuerdo de salvaguardias amplias, incluida la ejecución oportuna de todas las misiones de inspección, la última de las cuales tuvo lugar el 10 de mayo, a pesar de las dificultades relacionadas con la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

En relación con el Protocolo Adicional, mencionado también en la declaración, mi delegación desea subrayar la importancia de no confundir las obligaciones jurídicas derivadas del Tratado con las medidas voluntarias. Asimismo, quisiera hacer hincapié en que cualquiera que abogue por defender el régimen de no proliferación no debe ignorar el hecho de que una parte de la región que posee un gran arsenal de armas nucleares no se ha adherido al TNP y no somete sus armas ni sus instalaciones al régimen de salvaguardias amplias del OIEA.

Sr. Kim In Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación se ve obligada a ejercer su derecho a contestar a las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea, Francia y otras delegaciones. Rechazamos totalmente las manidas declaraciones de los países occidentales. Es ridículo y vergonzoso que la Unión Europea, Francia y otros países sigan bailando al son de los Estados Unidos en pos de una política atroz y hostil contra la República Popular Democrática de Corea y sin ningún sentido de independencia en materia de política exterior.

Reiteramos que nuestro Estado tiene el derecho legítimo y soberano de aumentar constantemente sus capacidades militares para hacer frente al panorama político y militar creado en la península de Corea por los Estados Unidos, que se desboca en sus esfuerzos por estrangular nuestra República. Nuestro ejercicio del derecho de respuesta se ajusta plenamente a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional. El panorama de la seguridad en la península de Corea está atrapado en un círculo vicioso de tensiones y enfrentamientos debido a la hostilidad y la presencia crecientes de fuerzas extranjeras contrarias a la República Popular Democrática de Corea. Además, recientemente, la situación ha entrado en una fase mucho más peligrosa.

Solo este año, los Estados Unidos han organizado una serie de ejercicios militares conjuntos masivos dirigidos contra mi país, con la introducción ininterrumpida de diversos activos nucleares y armamento sofisticado. Además, los Estados Unidos, como seguimiento de su acuerdo sobre el refuerzo de la disuasión con Corea del Sur y en respuesta a la promulgación por parte de la República Popular Democrática de Corea de una ley sobre su política de fuerzas nucleares estatales, desplegaron el equipo de tareas del portaviones de propulsión nuclear *Ronald Reagan* en aguas de la península de Corea para ejecutar ejercicios navales conjuntos con Corea del Sur en el mar del Este de Corea del 26 al 29 de septiembre y ejercicios submarinos conjuntos con el Japón y Corea del Sur el 30 de septiembre. Los Estados Unidos incluso amenazaron abiertamente a la República Popular Democrática de Corea en el plano militar al enviar de nuevo el equipo de tareas del portaaviones nuclear al mar del Este de Corea para realizar un ejercicio combinado de defensa antimisiles el 6 de octubre y un ejercicio naval móvil combinado los días 7 y 8 de octubre.

En esas inquietantes circunstancias, nos vimos obligados a decidir organizar ejercicios militares, que simulaban distintos niveles de una guerra real, para comprobar y mejorar la fiabilidad y el poder de combate de nuestra disuasión bélica y enviar una fuerte advertencia militar a las fuerzas hostiles. De hecho, son los Estados Unidos y sus Estados vasallos los que suponen un grave peligro para el régimen mundial de no proliferación al celebrar el pacto de seguridad AUKUS entre Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos. De igual modo, están socavando la paz y la estabilidad en la región del Índico y el Pacífico al enviar portaaviones de propulsión nuclear y diversos buques de guerra a la región. Cuanto más tiempo mantengan los Estados Unidos su campaña de presión sobre la República Popular Democrática de Corea aunando a sus Estados vasallos, más intensificaremos nuestras medidas de legítima defensa.

Hemos estado muy atentos a las precarias condiciones de seguridad en la península de Corea y a todos los movimientos militares de los Estados Unidos y las fuerzas hostiles a nosotros, y seremos firmes a la hora de tomar las contramedidas militares que sean necesarias. Seguiremos nuestro rumbo hasta que las fuerzas hostiles abandonen la ilusión profundamente arraigada de que algún día podrán desarmar completamente a la República Popular Democrática de Corea y hacer que su sistema se derrumbe mediante herramientas tan obvias como las amenazas y la intimidación.

Sr. Den Bosch (Países Bajos) (*habla en inglés*): Los Países Bajos desean ejercer su derecho de respuesta a las acusaciones infundadas de la Federación de Rusia según las cuales los acuerdos de la OTAN para compartir elementos nucleares podrían incumplir el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El objetivo fundamental de la capacidad nuclear defensiva de la OTAN ha sido siempre preservar la paz, evitar la coerción y disuadir la agresión. Nuestros aliados siempre han cumplido con sus obligaciones en virtud del TNP, y seguirán haciéndolo.

Los acuerdos nucleares de la OTAN siguen siendo plenamente coherentes con el TNP y se establecieron mucho antes de que este entrara en vigor en 1970. El resultado fue la integración sin fisuras de los acuerdos de reparto nuclear de la OTAN en el TNP, aceptada y comprendida públicamente desde hace tiempo por todos los Estados partes en el TNP. En el contexto de los acuerdos de reparto nuclear de la OTAN, los Estados Unidos mantienen la custodia y el control totales de sus armas nucleares desplegadas en Europa, en plena conformidad con los artículos I y II del TNP.

Para concluir permítaseme decir una vez más que los aliados de la OTAN siempre se han adherido a sus obligaciones en virtud del TNP y seguirán haciéndolo.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo de que disponíamos esta tarde. Quisiera aprovechar un minuto del tiempo de la Comisión para dejar a los miembros otra reflexión, como ya hice el viernes pasado (véase A/C.1/77/PV.5). Fue el propio Einstein quien dijo:

> “El poder desatado del átomo lo ha cambiado todo, salvo nuestros modos de pensar, y así nos encaminamos hacia una catástrofe sin parangón”. A continuación, aunque quizá no sabía entonces acerca de las armas nucleares, dijo: “No sé con qué armas se librará la Tercera Guerra Mundial, pero la Cuarta Guerra Mundial se librará con palos y piedras”.

Eso es todo lo que quedaría del planeta. Algunos afirman que Einstein dijo que, de haberlo sabido, se habría hecho relojero. Reflexionemos al respecto e intentemos cambiar de rumbo. Tracemos un rumbo hacia la paz. Tenemos derecho a ella. Sin duda, nuestras generaciones futuras tienen derecho a ella, como nos han recordado esta misma mañana nuestros jóvenes al presentar el Pitching Peace Youth Music Challenge, expresando su pasión por la paz a través de la música. Me tomé la libertad de prometerles en nombre de la Comisión que trabajaremos en aras de la paz. No podemos defraudarlos. Los jóvenes de hoy pronto dejarán de serlo. Así que démonos prisa y pensemos en ello.

La próxima sesión de la Comisión se celebrará el lunes 17 de octubre a las 10.00 horas en esta misma sala. De acuerdo con el programa de trabajo, continuaremos el debate temático sobre el grupo temático sobre las armas nucleares.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.